

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA LA TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Para dar cumplimiento a lo preceptuado por el Ministerio de la Gobernación en su Decreto 3230/1975, de 5 de diciembre, artículo 8.º-3, apartado c), se convoca a la Excma. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 del presente mes de febrero, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de esta Diputación Provincial, para el acto solemne de la toma de posesión del nuevo Presidente de la Corporación, Excmo. señor don José Martínez Emperador.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Presidente en funciones, Leopoldo Matos Aguilar.

(G.—14.039)

SERVICIO FORESTAL

RELACION DE PLANTA ESCAYOLADA QUE SERA PUESTA A LA VENTA EN EL MONTE DE NAVALCARNERO

PESETAS UNIDAD

Pinus pinea	4.000
Pinus halepensis... ..	2.000
Pinus pinaster	3.000

(G.—14.033)

AYUNTAMIENTO DE MADRID**LICITACION PUBLICA**

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle del Teniente Muñoz Díaz.

Tipo: 909.322 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 18.187 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle del Teniente Muñoz Díaz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—432)

Secretaría General. — Departamento de Personal**RECAUDACION DE EXACCIONES MUNICIPALES****ANUNCIO DE VACANTES**

La Secretaría General, por resolución de fecha 31 de enero próximo pasado, ha resuelto lo siguiente:

"Aceptada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de enero en curso la renuncia al cargo formulada por don Gumersindo García Fernández y vacante, en su consecuencia, la plaza de Recaudador en período voluntario de la Zona cuarta, Chamberí, de la que era titular, en cumplimiento de lo prevenido en la norma sexta, segundo párrafo, de las que regulan con carácter general la recaudación de las exacciones municipales, aprobadas por el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno número 123, de 21 de febrero de 1968, y de conformidad con lo propuesto por la Depositaria de Fondos, vengo en disponer que se proceda a ofrecer la referida vacante a todos los Recaudadores del Excmo. Ayuntamien-

to de Madrid que se encuentran desempeñando el cargo en propiedad, a cuyo efecto se les cursarán las oportunas comunicaciones individuales y se publicarán los anuncios pertinentes en el "Boletín del Ayuntamiento de Madrid" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el segundo de dichos "Boletines", manifiesten en escrito dirigido a esta Secretaría General (Departamento de Personal) y presentado dentro del plazo aludido en el Registro General de la Corporación si desean que se les asigne la Recaudación de que se trata."

Madrid, 2 de febrero de 1976.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe del Departamento, Antonio Nogales.

(O.—450)

Gerencia Municipal de Urbanismo**ANUNCIO**

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1975, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a disposición de volúmenes para la manzana comprendida entre las calles de San Estanislao o de la Farmacia, carretera de Ajalvir a Vicalvaro, calle Algemés y Santa Eduvigis.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—433)

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Negociado de Reparcelaciones**ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1975, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el proyecto de compensación del polígono 24 del Plan Parcial de Ordenación Veguilla-Valdezarza-Vertedero, desestimando las reclamaciones formuladas en el período de in-

formación pública, si bien deberá recogerse en el referido proyecto las aclaraciones que sobre titularidad y descripción de fincas hacen referencia.

Señalándose el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del presente acuerdo de aprobación definitiva, para que los propietarios afectados puedan solicitar la incorporación a la Junta de Compensación que se constituya, con la advertencia de que la falta de manifestación, en su caso, dentro del indicado plazo del propietario de la finca incluida en el polígono se considerará como negativa de incorporación a la Junta de Compensación, a los efectos expropiatorios en favor de la Junta de Compensación que establece el artículo 113 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 2 de mayo de 1975."

Lo que se notifica advirtiendo que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su notificación.

Una vez firme este acuerdo deberá inscribirse la Junta de Compensación en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Dirección General de Urbanismo.

El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—434)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio**Departamento de Hacienda**

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional y detallada de los créditos correspondientes a los mandamientos de pago que procede declarar prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local.

Titular. — Domicilio. — Concepto. — Pesetas.—Fecha

Talleres Velasco, S. L.—Paseo de las Delicias, 82. — Suministros. — 84.—31-12-69.

Mariano Pereantón, S. A.—Ferrer del Río, 33. — Suministros. — 1.209. — 13-12-69.

Turismo Taller, S. L.—Santa Cruz de Marcenado, 6. — Suministros. — 1.356. 23-5-69.

Química Científica.—Padilla, 39. — Suministros.—1.024.—15-11-69.

Talleres Peláez, S. L.—Valentín Llaguno, 14.—Suministros.—4.750.—13-10-69.

Frimotor, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—680.—14-10-69.

Abelló, S. A.—Vinaroz, 15.—Suministros.—171.—31-10-70.

Abelló, S. A.—Vinaroz, 15.—Suministros.—103.—31-10-70.
 Don Agustín Aznar Gener.—Sin domicilio.—Asistencias.—675.—31-1-70.
 Don Agustín Aznar Gener.—Sin domicilio.—Asistencias.—4.050.—31-12-1969.
 Sanatorio Conde de Romanones.—Alcohete (Guadalajara).—Asistencias.—1.550.—31-1-70.
 Electrificación Doméstica Española.—Miguel Fleta, 9.—Trabajos.—358.—Enero 1970.
 Compañía General de Farmacia, S. A. Esplugas (Barcelona).—Suministros.—1.477.—21-10-70.
 Laboratorio Hispamer.—M. Biencinto, número 32.—Suministros.—154.—8-10-1970.
 Instalaciones Clínicas.—Bravo Murillo, número 79.—Suministros.—1.800.—21-11-70.
 Laboratorios e Industrias Iven, S. A.—Alcántara, 71.—Suministros.—287.—30-6-70.
 Johnson's Was Española, S. A.—General Primo de Rivera, 13.—Suministros.—3.150.—16-12-69.
 Laboratorios Maburu, S. A.—Hernani (Guipúzcoa).—Suministros.—7.200.—28-3-70.
 Melchor Izquierdo Sánchez.—Macotera (Salamanca).—Suministros.—1.095.—31-12-70.
 Melchor Izquierdo Sánchez.—Macotera (Salamanca).—Suministros.—1.095.—31-12-70.
 Laboratorios Maburu, S. A.—Hernani (Guipúzcoa).—Suministros.—99.—16-4-70.
 Laboratorios Maburu, S. A.—Hernani (Guipúzcoa).—Suministros.—85.—14-5-70.
 Sanatorio Marítimo Nacional "Víctor Meana".—Pedrosa (Santander).—Asistencias.—1.640.—21-10-69.
 Luis V. Morán Peña.—Alcalá, 197.—Suministros.—798.—31-12-69.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—4.125.—23-11-70.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—1.047.—23-10-70.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—2.093.—25-9-70.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—5.422.—9-7-70.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—740.—13-3-70.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—1.288.—25-5-70.
 Laboratorios Parke-Davis, S. A. E.—Sin domicilio.—Suministros.—687.—21-4-70.
 Hijo de Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—1.728.—11-2-70.
 Hijo de Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—138.—12-8-70.
 Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—1.380.—10-11-70.
 Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—13.750.—4-6-70.
 Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—2.300.—31-1-70.
 Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—225.—28-3-70.
 Eugenio Pérez.—Garellano, 21.—Suministros.—144.—28-4-70.
 Prager, S. A.—Aravaca, 22 y 24.—Suministros.—5.500.—18-11-70.
 Comercial de Reproducción de Planos, Sociedad Limitada.—Alfonso Gómez, 41.—Trabajos.—1.270.—15-7-70.
 Roalu.—San Vicente Alta, 12.—Suministros.—550.—10-7-70.
 Industrias Saludes.—Valencia, 3.—Suministros.—2.250.—30-5-70.
 Tecno-Servicio, S. A.—Nápoles, 102 (Barcelona).—Trabajos.—325.—3-5-1970.
 Tecno-Servicio, S. A.—Nápoles, 102 (Barcelona).—Trabajos.—2.080.—14-7-70.
 Doña Enriqueta Torrecusa Vera.—Sin domicilio.—Asistencias.—300.—20-1-1970.
 F. Valles, S. A.—Isla de Jamaica, 10.—Trabajos.—630.—3-9-70.
 Vidrometal, S. A.—C. Elvira, 3.—Suministros.—1.095.—30-4-70.

Vidrometal, S. A.—C. Elvira, 3.—Suministros.—1.626.—30-4-70.
 Don Francisco Rodríguez.—Direc. Colegio de la Paloma.—Suplidos.—414.—3-6-70.
 Compañía "Du Soleil".—Sin domicilio.—Indemnización.—4.274.—27-1-70.
 La Urbana y El Sena.—Sin domicilio.—Indemnización.—416.—26-1-70.
 Compañía Unión Levantina.—Sin domicilio.—Indemnización.—719.—2-6-1970.
 La Estrella.—Sin domicilio.—Indemnización.—600.—11-9-70.
 Sanatorio Conde de Romanones.—Alcohete (Guadalajara).—Asistencias.—6.000.—11-6-70.
 Don José M. López-Cepero García.—Sin domicilio.—Asistencias.—1.600.—12-1-70.
 Casa Martín.—Virtudes, 10.—Suministros.—808.—10-8-70.
 Joaquín Pérez Pérez.—Buenavista, 13.—Devolución.—3.411.—2-11-67.
 Don Wenceslao Hernández Jiménez.—Pilar de Zaragoza, 77.—Devolución.—8.900.—15-11-69.
 Don Wenceslao Hernández Jiménez.—Pilar de Zaragoza, 77.—Devolución.—223.—15-11-67.
 Don Wenceslao Hernández Jiménez.—Pilar de Zaragoza, 77.—Devolución.—3.338.—15-11-69.
 Neumático Michelín Safe.—Doctor Esquerdo, 203.—Devolución.—19.224.—21-11-69.
 Comunidad de Propietarios.—Ancora, número 38.—Devolución.—900.—25-11-69.
 Don Enrique Cat Vila.—M.º Pedraza, número 28.—Devolución.—526.—26-11-69.
 Don Manuel Ruiz Aguado.—Pedro Tezano, 8.—Devolución.—258.—26-11-1969.
 Doña Valentina Barro López.—Francisca Armada, 8.—Devolución.—7.000.—5-12-69.
 Don Gregorio y don Francisco Angui Benito.—Sin domicilio.—Devolución.—36.—12-12-69.
 Don Gregorio y don Francisco Angui Benito.—Sin domicilio.—Devolución.—395.—12-12-69.
 Don Armando Pérez Jover.—Balbina Valverde, 21.—Devolución.—1.634.—12-12-69.
 Don Gregorio y don Francisco Angui Benito.—Indulgencia, 14.—Devolución.—7.974.—12-12-69.
 Don José Ignacio Olivares Zarzosa.—General Pardiñas, 99.—Devolución.—233.—15-12-69.
 Don José Ignacio Olivares Zarzosa.—General Pardiñas, 99.—Devolución.—12.—15-12-69.
 Don José Gil de la Viña.—Vizconde de Matamala, 22 y 24.—Devolución.—4.104.—18-12-69.
 Don José González Mayo.—Princesa, número 80.—Devolución.—18.060.—22-12-69.
 Promociones Santiago, S. A.—Pilar de Zaragoza.—Devolución.—4.930.—22-12-69.
 Doña Josefa Martínez Navarro.—Paseo de Montesa, 3.—Devolución.—300.—22-12-69.
 Don Rafael Tebar Carrascosa.—Sin domicilio.—Devolución.—250.—8-1-70.
 Comunidad de Propietarios.—Abtao, número 63.—Devolución.—1.232.—8-1-70.
 Doña Dolores Enríquez Arranz.—Sin domicilio.—Devolución.—155.—8-1-1970.
 Doña Dolores Enríquez Arranz.—Sin domicilio.—Devolución.—50.—8-1-1970.
 Don Alfredo Pérez de Armiñán.—Paseo de La Habana, 19.—Devolución.—347.—14-1-70.
 Don Alfredo Pérez de Armiñán.—Paseo de La Habana, 19.—Devolución.—8.323.—14-1-70.
 Doña María Teresa de la Serna Gutiérrez Répide.—Paseo de La Habana, 19.—Devolución.—9.512.—14-1-70.
 Doña María Teresa de la Serna Gutiérrez Répide.—Paseo de La Habana, 19.—Devolución.—396.—14-1-70.
 Satel, S. L.—General Zabala, 31.—Devolución.—1.712.—21-1-70.
 Don Antonio Saorín Alarcos.—Hurtado de Mendoza, con vuelta a Juan Ramón Jiménez.—Devolución.—91.326.—22-1-1970.

Don Luis Sanz Sanz.—Solana de Aluche, 25.—Devolución.—384.—26-1-1970.
 Inmobiliaria Mapacar, S. A.—Siglo Futuro, con vuelta a Alba de Tormes.—Devolución.—112.—26-1-70.
 Urbalux, S. A.—Sin domicilio.—Devolución.—2.190.—27-1-70.
 Don Emilio Cañamero Sánchez.—Sin domicilio.—Devolución.—700.—28-1-1970.
 Don José Ignacio Fernández Cuevas.—Sin domicilio.—Devolución.—400.—29-1-70.
 Don Juan Pedro Hervás Bustos.—Plaza Reverencia, 2.—Devolución.—326.—29-1-70.
 Don José Santamaría Sánchez.—San Simón, 6.—Devolución.—1.594.—5-2-70.
 Don José Reñones Blas.—Zarzuela, 8.—Devolución.—408.—7-2-70.
 Centro del Desarrollo del Aluminio, Sociedad Anónima.—Carretera de Aragón, kilómetro 14,5.—Devolución.—1.696.—7-2-70.
 Don Julián Peláez Hernández.—Villarcarlos, 9.—Devolución.—5.880.—18-2-70.
 Doña Julia García Boután.—Carretera Canillas, s/n.—Devolución.—820.—18-2-70.
 Don José Gómez Muñoz.—Carretera de Barcelona, kilómetro 11,2.—Devolución.—1.728.—23-2-70.
 Don José Gómez Muñoz.—Carretera de Barcelona, kilómetro 11,2.—Devolución.—8.640.—23-2-70.
 Don Juan Antonio Revilla Millán.—Sin domicilio.—Devolución.—250.—24-2-1970.
 Don Juan Alcántara Castaño.—Mejorana, 44.—Devolución.—979.—2-3-70.
 Don Juan Alcántara Castaño.—Mejorana, 44.—Devolución.—49.—2-3-70.
 Don Balbino Pérez Jiménez.—Don Ramón de la Cruz, 46.—Devolución.—7.052.—5-3-70.
 Don Fernando de Saa Antonio.—Sin domicilio.—Devolución.—207.—12-3-1970.
 Obrafinanz, S. A.—Jerez, sin número.—Devolución.—1.296.—14-3-70.
 Don Alejandro Gómez Durán.—Paseo de La Habana, sin número.—Devolución.—969.—14-3-70.
 Doña Catalina de la Riva Gorbea.—Guetaria, s/n.—Devolución.—30.960.—16-3-70.
 Doña Mercedes y doña Juana López García.—Canillas, con vuelta a Santos, sin número.—Devolución.—6.586.—18-3-70.
 Don Gabriel, doña Marina, doña Mercedes y don Santiago Jaime López.—Luis Mitjans, 28.—Devolución.—30.176.—21-3-70.
 Don Gabriel, doña Marina, doña Mercedes y don Santiago Jaime López.—Luis Mitjans, 28.—Devolución.—1.509.—21-3-70.
 Procomasa.—General Yagüe, 13.—Devolución.—21.600.—21-3-70.
 Don Fernando de Saa Antonio.—Ilustración, 17.—Devolución.—4.132.—21-3-70.
 Herederos de don Raimundo Tejedor Mayoral.—Garganta de Aixa, 12.—Devolución.—14.245.—7-4-70.
 Don José Gómez Acebo.—Núñez de Balboa, con vuelta a Goya, 43.—Devolución.—770.—15-4-70.
 Cooperativa de Viviendas Pueblo Nuevo.—Hermanos García Noblejas, s/n.—Devolución.—536.—21-4-70.
 Don Adriano Javier Martínez Sáinz.—Claudio Coello, 75.—Devolución.—18.068.—22-4-70.
 Don Antonio del Pozo Uceda.—Paseo Alberto Palacios, 18.—Devolución.—408.—24-4-70.
 Don Eugenio Higes Alonso.—Sin domicilio.—Devolución.—1.000.—6-5-70.
 Don Gabino González González.—Almansa, 74.—Devolución.—3.200.—6-5-70.
 Don Rubén Caba Martín.—Aristóteles, número 9.—Devolución.—748.—9-5-1970.
 Inmobiliaria V. Iglesias Armada, S. A.—López de Hoyos, s/n.—Devolución.—6.506.—12-5-70.
 Inmobiliaria V. Iglesias Armada, S. A.—López de Hoyos, s/n.—Devolución.—325.—12-5-70.
 Doña Rosario Varela Alvarez.—Sin domicilio.—Devolución.—365.—15-5-70.

Comunidad de Propietarios.—San Bernardo, 15.—Devolución.—22.800.—16-5-70.
 Doña Rosario Varela Alvarez.—Sin domicilio.—Devolución.—1.746.—18-5-70.
 Doña Rosario Varela Alvarez.—Sin domicilio.—Devolución.—77.—18-5-70.
 Comunidad de Propietarios.—Juan Vigón, 9.—Devolución.—119.—18-5-70.
 Don Luis Barrios García.—Don Ramón de la Cruz, 36 y 38.—Devolución.—5.985.—18-5-70.
 Don José González Balbuena.—Hermosilla, 65.—Devolución.—1.870.—18-5-70.
 Don Gregorio Sanz Sanz.—Avenida de Menéndez Pelayo, 53.—Devolución.—187.—21-5-70.
 Banco del Noroeste.—Hermosilla, 19.—Devolución.—15.388.—21-5-70.
 Don Julián Mota.—Eguilaz, 11.—Devolución.—12.000.—22-5-70.
 Don Gustavo López García.—Carretera Canillas, con vuelta a Santo.—Devolución.—1.100.—23-5-70.
 Inmobiliaria Ruyba, S. A.—Embajadores, 106 y 108.—Devolución.—53.788.—26-5-70.
 Inmobiliaria Ruyba, S. A.—Embajadores, 106 y 108.—Devolución.—1.344.—26-5-70.
 Inmobiliaria Ruyba, S. A.—Embajadores, 106 y 108.—Devolución.—20.170.—26-5-70.
 Religiosas Sagrada Familia de Urgel.—Joaquín María López, 44.—Devolución.—35.582.—27-5-70.
 Salto del Cortijo, S. A.—Santa Catalina, número 7.—Devolución.—50.036.—27-5-70.
 Don Basilio Frechosa González.—Palma Alta, 49.—Devolución.—623.—29-5-1970.
 Don Basilio Frechosa González.—Palma Alta, 49.—Devolución.—31.—29-5-1970.
 Comunidad de Propietarios.—Emilio Ferrari, 13.—Devolución.—2.110.—1-6-70.
 Patersime Avícola Toledana, S. A.—Sin domicilio.—Devolución.—500.—2-6-1970.
 Grupo Sindical de Carniceros.—Sin domicilio.—Devolución.—250.—2-6-70.
 Grupo Sindical de Carniceros.—Sin domicilio.—Devolución.—500.—2-6-70.
 Grupo Sindical de Carniceros.—Sin domicilio.—Devolución.—500.—2-6-70.
 Don Angel Luelmo Lozano y don Moisés Cabelo López.—Agastia, 27.—Devolución.—36.600.—2-6-70.
 Don Angel Luelmo Lozano y don Moisés Cabelo López.—Agastia, 27.—Devolución.—1.830.—2-6-70.
 Doña Leonor Guijarro de la Fuente.—Sin domicilio.—Devolución.—1.000.—2-6-70.
 Don Fernando Vega Martínez de Leiva.—Plaza Dos Castillas, 5.—Devolución.—1.025.—4-6-70.
 Don Fernando Vega Martínez de Leiva.—Plaza Dos Castillas, 5.—Devolución.—51.—4-6-70.
 Doña María Galileo Cabrerizo.—Puerta de Hierro, 139.—Devolución.—61.920.—4-6-70.
 Don Joaquín Vicente Muñoz.—Abrantes, 2.—Devolución.—152.—11-6-70.
 Don Jesús Martín Gutiérrez.—Calero Pita, 25.—Devolución.—6.528.—11-6-1970.
 Don Julio González Alamo.—Bravo Murillo, 64.—Devolución.—3.206.—11-6-1970.
 Doña Manuela Enríquez Alvarez.—Sin domicilio.—Devolución.—27.—13-6-70.
 Doña Dominique Maurel.—Sin domicilio.—Devolución.—250.—17-6-70.
 Don Jaime Reyzábal Merino.—Zurita, número 20.—Devolución.—530.—18-6-70.
 Don Manuel Ruiz Martínez.—Gómez y Gómez, 5.—Devolución.—2.543.—24-6-70.
 Don Manuel Ruiz Martínez.—Gómez y Gómez, 5.—Devolución.—106.—24-6-70.
 Doña María Reyes Bueno Alvar.—Fuencarral, 23.—Devolución.—11.513.—1-7-70.
 Don Gumersindo Cerdeira Guerra.—Plaza de Setúbal, 11.—Devolución.—100.—2-7-70.
 Don Germán Gallardo Sánchez.—Camino Viejo de Leganés, 3 bis.—Devolución.—198.—7-7-70.

Comunidad de Propietarios.—Marqués de Corbera, 69. — Devolución. — 994.—7-7-70.
 Don Joaquín Izquierdo Pérez.—Antillones, 1.—Devolución.—445.—8-7-70.
 Doña Josefa Muñoz Pedrajes.—López de Hoyos, 371. — Devolución. — 305.—9-7-70.
 Doña Josefa Muñoz Pedrajes.—López de Hoyos, 371. — Devolución. — 82.—9-7-70.
 Doña Josefa Muñoz Pedrajes.—López de Hoyos, 371. — Devolución. — 15.—9-7-70.
 Don Pedro Martín González.—Huerta de Castañeda, 31. — Devolución. — 644.—11-7-70.
 Don Pedro Martín González.—Huerta de Castañeda, 31. — Devolución. — 242.—11-7-70.
 Don Pedro Martín González.—Huerta de Castañeda, 31. — Devolución. — 16.—11-7-70.
 Comunidad de Propietarios.—Diego de León, 31. — Devolución. — 5.750.—15-7-1970.
 Don Pedro Parra Rodríguez y don José Chaparro Rasero.—Teniente Coronel Moscardó, 29. — Devolución. — 6.480. — 17-7-70.
 Doña María Paz Díez Acuña.—Cruz Verde, 6. — Devolución. — 1.639. — 20-7-70.
 Doña María Paz Díez Acuña.—Cruz Verde, 6.—Devolución.—82.—20-7-70.
 Doña Jerónima Gonzalo Fernández.—Antonia Calas, 13. — Devolución.—686—22-7-70.
 Don Amalio Oviedo Meléndez.—Blasco de Garay, 75. — Devolución. — 2.598.—22-7-70.
 Doña María Isabel Moreno Cerezo.—Abadesa, 5. — Devolución. — 180. — 25-7-70.
 Don Isabelino Merino Redomero.—Delicias, 133. — Devolución. — 16.806.—27-7-70.
 Comunidad de Propietarios.—Manuel Silveira, 12. — Devolución. — 9.300. — 30-7-70.
 Don Andrés Rodríguez Pérez.—Cristo de la Guía, s/n. — Devolución. — 3.242.—30-7-70.
 Don Andrés Rodríguez Pérez.—Cristo de la Guía, s/n. — Devolución. — 162.—30-7-70.
 Comunidad de Propietarios.—General Alvarez de Castro, 10. — Devolución.—2.160.—4-8-70.
 Comunidad de Propietarios.—Luchana, número 18. — Devolución. — 6.300.—4-8-70.
 Don Francisco del Cerro Jara.—Cuevas de Almanzora, 45. — Devolución. — 60.—4-8-70.
 Don Justo Jimeno Mañas.—Alcalá, 185. — Devolución.—374.—6-8-70.
 Don Antonio Martín Calvo. — Bruno Ayllón, 15. — Devolución. — 2.695.—11-8-70.
 Don Antonio Martín Calvo. — Bruno Ayllón, 15.—Devolución.—135.—11-8-70.
 Don Frutos Rodríguez Luengo.—Luis Piernas, 41.—Devolución.—144.—20-8-70.
 Don Santiago Jiménez Bautista.—Cebros, 60.—Devolución.—2.400.—25-8-70.
 Comunidad de Propietarios.—Montejurra, 9.—Devolución.—1.567.—28-8-70.
 Doña Josefa Herrera Sánchez.—Bruno Ayllón, 15. — Devolución. — 2.693. — 29-8-70.
 Doña Josefa Herrera Sánchez.—Bruno Ayllón, 15.—Devolución.—135.—29-8-70.
 Don Francisco Villar Cerezo.—Gaviota, número 56.—Devolución. — 1.187.—31-8-70.
 Don Emilio Albertos Díaz.—Blasco de Garay 78. — Devolución.—2.087.—5-9-70.
 Don Emilio Albertos Díaz.—Blasco de Garay, 78.—Devolución.—104.—5-9-70.
 Don Ramón Guillén Alfonso.—Mesena, número 78. — Devolución. — 2.800.—11-9-70.
 Don Ramón Guillén Alfonso.—Mesena, número 78.—Devolución.—70.—11-9-70.
 Don Ramón Guillén Alfonso.—Mesena, número 78. — Devolución. — 1.050. — 11-9-70.
 Don Bonifacio Manso Muñoz.—Sin domicilio.—Devolución.—350.—16-9-70.
 Don Juan González Santamaría.—Sin domicilio. — Devolución. — 1.800.—16-9-70.
 Comunidad de Propietarios San Cristóbal.—Paseo de La Habana, 134. — Devolución.—11.781.—18-9-70.

Comunidad de Propietarios Can Cristóbal.—Paseo de La Habana, 134.—Devolución.—1.010.—18-9-70.
 Don Manuel Rodríguez Arias.—Alondra, 40.—Devolución.—1.664.—18-9-70.
 Don Tomás Maestre Aznar.—Alcalá, 70. — Devolución.—20.317.—18-9-70.
 Don Tomás Maestre Aznar.—Alcalá, número 70.—Devolución.—1.016.—18-9-70.
 Don Manuel Escobar Ceroto.—Méntrida, 19.—Devolución.—8.703.—28-9-70.
 Don Manuel Escobar Ceroto.—Méntrida, 19.—Devolución.—1.741.—28-9-70.
 Don Howard G. True-Blood.—Sin domicilio.—Devolución.—200.—30-9-70.
 Don Julián González Montesinos.—Bravo Murillo, 97.—Devolución.—3.235.—5-10-70.
 Don Antonio Ivars Ivars.—Alcalá, 387. — Devolución.—330.—6-10-70.
 Don Antonio Ivars Ivars.—Alcalá, 387. — Devolución.—2.380.—6-10-70.
 Doña Teresa Hernández Pérez.—Travesía Opañel, 2. — Devolución. — 1.500.—7-10-70.
 Myn, S. A. de Construcciones.—Galileo, 46.—Devolución.—8.590.—7-10-70.
 Don Alonso Cienfuegos García.—Paseo de La Habana, 134.—Devolución.—648.—7-10-70.
 Don Alonso Cienfuegos García.—Paseo de La Habana, 134.—Devolución.—5.280.—7-10-70.
 Comunidad de Propietarios.—Reina Mercedes, 6. — Devolución. — 20.400.—14-10-70.
 Doña Palmira Cuadrado González.—Sin domicilio. — Devolución. — 562. — 17-10-70.
 Don José M.ª Garma Zubizarreta.—Duque de Sesto, 15.—Devolución.—54.211.—20-10-70.
 Comunidad de Propietarios.—Avenida Ciudad de Barcelona, 82.—Devolución.—2.365.—20-10-70.
 Don Lázaro Peña Hernández.—Travesía de José Luis Arrese, 10.—Devolución. 709.—20-10-70.
 Don Alfonso Alcalde García.—Atocha, número 101. — Devolución. — 7.128. — 21-10-70.
 Don Pedro Alcázar Ramiro.—Isidora Díaz, 19.—Devolución.—100.—20-10-70.
 Doña Mercedes Montañés Merino.—Pepe Hillo, 4.—Devolución.—432.—31-10-70.
 Don Balbino Pascual María.—Athos, número 28. — Devolución. — 212. — 24-10-70.
 Don Rafael de Mentaberryz Torregrosa. Aguilón, 5. — Devolución. — 238. — 31-10-70.
 Don Carlos Muñoz Fdez. Loza.—Gregorio Vargas, 80. — Devolución.—165.—2-11-70.
 Don Manuel Gutiérrez Criado.—Aravaca, 12.—Devolución.—623.—12-11-70.
 Don José Rodríguez Villasante.—Sin domicilio. — Devolución. — 1.000.—13-11-70.
 Don Ramón Rodríguez Villarrubia.—Francos Rodríguez, 68.—Devolución.—1.700.—18-11-70.
 Don Vicente Rivelles.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 12.—Devolución.—31.800.—18-11-70.
 Don Marcos Eguizábal.—María de Guzmán, 54.—Devolución.—282.—19-11-70.
 Don Enrique Gallego.—Estrella, 9.—Devolución.—30.072.—23-11-70.
 Don Ricardo José Fombella Guillén.—Sin nombre, s/n.—Devolución.—264.—24-11-70.
 Cuyse, S. A.—Zona Residencial "El Bosque", M. 18.—Devolución.—816.—24-11-70.
 Cuyse, S. A.—Zona Residencial "El Bosque", M. 18.—Devolución.—2.008.—24-11-70.
 Comunidad de Propietarios.—San Bernardino, 12. — Devolución. — 5.700. — 27-11-70.
 El Triunfo, S. A.—Sin domicilio.—Devolución.—500.—3-12-70.
 Don Pedro Lorenzo Martín.—Sin domicilio.—Devolución.—1.000.—3-12-70.
 Don José Luis Santos Díez, doña Rosario Tejedor Vega, don Jesús Santos Díez y doña Pilar Martínez Solano.—Expropiación para ampliación del Cementerio de Vallecas.—348.—27-10-70.
 Don Herminio Domingo Alvarez.—Expropiación San Eduardo, parcela número 12 A, "La Chimenea". — 45.401.—14-11-70.

Doña Francisca Martínez Herrera.—Expropiación parcela para zona de defensa del Cementerio Civil. — 122.191. — 14-12-68.
 Doña Gabriela Ontiveras Huete y don Segundo Rodríguez Sánchez.—Expropiación parcela para regulación del Camino de La Laguna y calle de Saturnino Morán. 7.000.—30-3-68.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.
 Madrid, 26 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—430)

AYUNTAMIENTOS

PARACUELLOS DE JARAMA
 Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1976, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local.
 Los interesados mencionados en el artículo 683 y conforme a las causas indicadas en el artículo 684 de la mencionada ley, podrán formular sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento o Delegación de Hacienda, organismo ante el que se reclama.
 Paracuellos de Jarama, 26 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—435)

GRINÓN
 Por parte de "Nanta, S. A." se ha solicitado licencia para instalar la legalización de fábrica de piensos compuestos en la finca sin número de la calle Estación, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.
 Grinón, a 27 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—436)

BRAOJOS
 Quedan expuestas al público por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho días hábiles siguientes más puedan formularse reclamaciones, los documentos siguientes:
 1.º Liquidación del Presupuesto ordinario.
 2.º Cuenta general del Presupuesto.
 3.º Cuenta de administración del patrimonio.
 4.º Cuenta de valores auxiliares e independientes.
 5.º Cuenta de caudales.
 Todas ellas referentes al año 1975.
 Braojos, 22 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—437)

COSLADA
 Por parte de doña Natalia López Martínez se ha solicitado licencia para instalar bar en la finca número 7 de la calle Tajo, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Coslada, a 23 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—438)

Por parte de don Lorenzo García Palacios se ha solicitado licencia para instalación de bar en la finca número 14 de la

calle Petra Sánchez, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Coslada, a 23 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—439)

ARGANDA DEL REY
 En la Secretaría de este Ayuntamiento se expone al público el expediente tramitado para la devolución de la fianza definitiva que constituyó la empresa constructora "J. S. A.", por un importe de 221.000 pesetas, para responder de la buena ejecución de las obras correspondientes a la tercera fase del colector de recogida de aguas pluviales, que fueron adjudicadas a dicha empresa por el Pleno municipal.
 Quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario pueden presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:
 a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 b) Plazo de admisión de reclamaciones: Las reclamaciones podrán presentarse durante el mismo plazo anterior.
 c) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.
 d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
 Arganda del Rey, 24 de enero de 1976. El Alcalde (Firmado). (O.—440)

LOS MOLINOS
 Por parte de don Norberto Carrasco Arauz se ha solicitado licencia para instalar un tanque enterrado de gas propano en la calle Eduardo López-Palop, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Los Molinos, a 22 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—441)

ALCORCON
 Don Vicente Sánchez Ballesteros solicita autorización para instalar venta de pan (en autoservicio), en calle Venus, 5.
 Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Alcorcón, a 20 de enero de 1976.—El Alcalde, Santiago Casero. (O.—442)

PARLA
 Por parte de doña María Vázquez Feijóo se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 31 de la calle Jerusalén, de esta municipalidad.
 Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Parla, a 27 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—443)

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1975, el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso de la tercera fase del Matadero de Parla, durante el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio, se admiten reclamaciones

contra el pliego de condiciones económico-administrativas y transcurrido dicho plazo y de no presentarse ninguna se recibirán durante veinte días proposiciones para el siguiente concurso:

Objeto: Concurso de la tercera fase del Matadero.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de un millón novecientas treinta mil ochocientas treinta pesetas (1.930.830).

Pagos: Se realizarán con cargo al Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Garantías: Provisional, de 38.612,60 pesetas, correspondiente al 2 por 100; la definitiva se señala conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición: D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (Provincia) número, del día y del pliego de condiciones que rigen en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Parla para la tercera fase del Matadero de esta localidad, se comprometo a ofrecer la misma con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por el precio de (en número y letra) pesetas, según documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Parla, 23 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—759) (O.—444)

EL MOLAR

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1975 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

El Molar, a 24 de enero de 1976.—El Alcalde accidental, José de la Morena García.

(G. C.—760) (O.—445)

COLMENAR VIEJO

En virtud de haberse padecido errores en los edictos publicados anteriormente para la exposición al público de las Cuentas de este Ayuntamiento, previo expediente de rectificación incoado, la Corporación Municipal ha adoptado acuerdo para que expresadas Cuentas sean anunciadas nuevamente y por tal motivo en la Secretaría municipal y a los efectos del artículo 790-2 y regla 81-3 de la Instrucción de Contabilidad, se hallan expuestas al público las Cuentas generales, Cuentas de caudales, Cuentas de valores independientes y Cuentas de administración del patrimonio de los años 1959 a 1970, ambos inclusive, para su examen y formalización por escrito de los reparos y observaciones que proceda.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha

de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos se admitirán durante dicho plazo de quince días y ocho días más.

c) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, 26 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—761) (O.—446)

LAS ROZAS DE MADRID

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, para oír las reclamaciones que estimen pertinentes, el proyecto de urbanización en calle de Las Flores (prolongación), promovido por don Jesús Hernández de la Rosa.

Las Rozas de Madrid, 26 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—762) (O.—447)

Por parte de don Fernando Baulenas Sala se ha solicitado licencia para instalar un depósito-almacén de gas propano para usos domésticos en la finca número 113-C de la calle Cataluña (Las Matas), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—763) (O.—448)

Por parte de don Fernando Baulenas Sala se ha solicitado licencia para instalar un almacén de gas propano para usos domésticos en la finca número 113-B de la calle Cataluña (Las Matas), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—764) (O.—449)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid, en los autos número 3.259 de 1975, seguidos a instancia de Antonio Jiménez Cruz, contra "Segsa, S. A." y Eduardo Briganti Lison, sobre despido, se ha acordado citar a la empresa "Segsa, S. A." y Eduardo Briganti Lison, en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Segsa, S. A." y Eduardo Briganti Lison, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón.
(B.—370)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Madrid, en los autos número 3.264 de 1975, seguidos a instancia de Jesús Blanco Fernández, contra la empresa "Otto Menzel Española, S. A.", sobre despido, se ha acordado citar a la empresa "Otto Menzel Española, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de febrero, a las nueve quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Otto Menzel Española, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1976.—El Secretario, José Luis Buitrón.
(B.—369)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.706 de 1973, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Segundo Herrero Sánchez, contra Francisco Mariano Fernández Herrera, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio plaza Almuñécar, número 5, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Dos mesas de despacho, metálicas, 8.000 pesetas.
- Una máquina de escribir marca "Atlántida Style", 6.500 pesetas.
- Un mueble para máquina de escribir, 1.000 pesetas.
- Una mesa de despacho, metálica, 4.000 pesetas.
- Un armario metálico, 3.000 pesetas.
- Una estufa de gas butano, 1.000 pesetas.
- Ocho sillas tapizadas, 4.000 pesetas.
- Un fichero metálico, 3.000 pesetas.
- Un ventilador, 500 pesetas.
- Total pesetas: 31.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 2 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las diez y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el

precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Sirviendo de notificación a la apremiada.
Dado en Madrid, a 24 de enero de 1976.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.
(C.—208)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoriano Benítez Oeo, contra José Castelleu Panés ("J.C.P. Promociones y Obras, S. A."), en reclamación de cantidad, y registrado con el número 2.345 de 1975, se ha acordado notificar la sentencia "in voce" de fecha 14 de enero actual, dado el ignorado paradero de José Castelleu Panés ("J.C.P. Promociones y Obras, S. A."), y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a ("J.C.P. Promociones y Obras, S. A."), a que abone por los conceptos reclamados a Victoriano Benítez Oeo la cantidad de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Requejo Llanos.

Y para que sirva de notificación en forma a José Castelleu Panés ("J.C.P. Promociones y Obras, S. A."), mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 23 de enero de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—371)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 121 de 1975, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos de que se hará mérito a continuación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia número 359

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don Juan Esteve María Salcedo Ortega.—Don Juan Esteban Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 23 de diciembre de 1975.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial, los autos de menor cuantía procedentes en grado de apelación del Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apeladas, doña Olvido, doña Carmen, doña Sagrario y doña María Purificación, doña Sagrario y doña Catalina Jacoba Sánchez Sánchez, mayores de edad, solteras, excepto doña María Purificación, que es viuda, sin profesión especial y vecinas de San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), representadas por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y defendidas por el Letrado don Miguel Ortiz Cañavate; y de otra parte, como demandada y apelante, "Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima", domiciliada en Barcelona, Ausias March, número 13, representada por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega y defendida por Letrado y don José Espinosa Iglesias, mayores de edad y vecinos de San Bartolomé

de las Abiertas (Toledo), sin representación ni defensa por no haber comparecido en la alzada y con respecto a los que se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; siendo el objeto del pleito la reclamación de cantidad...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida de fecha 29 de enero de 1975, dictada por el Juez de primera instancia de Talavera de la Reina, por la que se condena solidariamente a los demandados a que abonen a las actoras la cantidad de 144.640 pesetas, y a la Compañía aseguradora, por subrogación; sin expresa imposición de costas en la presente alzada.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que será notificada a los rebeldes por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de que el apelante, dentro de tercero día, no inste su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—M. Rivas Goday.—R. Salazar. José María Salcedo Ortega.—Juan Esteve.—El señor Santonja votó en Sala y no pudo firmar.—M. Rivas Goday. (Rubricados).—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.—Así resulta de su original, a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los apelados incomparecidos en la alzada al principio citados, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de enero de 1976.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—686) (C.—209)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia de Toledo por don Faustino Paniagua Fernández de Santos, con don Nazario Rodríguez Simón y otro, sobre reclamación de daños y perjuicios, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 26 de diciembre de 1975. Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Toledo, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Faustino Paniagua Fernández de Santos, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Ernesto Valdes Pérez y representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya; y de otra, como demandado y apelante, don Isidoro Alvarez Alvarez, también mayor de edad, soltero, economista y de igual vecindad que al anterior, defendido por el Letrado don Antonio Rodríguez y representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, siendo también apelado don Nazario Rodríguez Simón, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre reclamación de daños y perjuicios...

Fallamos

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por don Isidoro Alvarez Alvarez, contra la sentencia a que se ha hecho referencia al comienzo de esta resolución, debemos revocar y revocamos su fallo, en cuanto condena al apelante, a quien se absuelve de la pretensión con costas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—Ramón Rodríguez de Torres.—Vidal Morales.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Vicente Marín Ruiz, ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado).—Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado no comparecido, don Nazario Rodríguez Simón, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 22 de enero de 1976.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—687) (C.—210)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, por doña Herminia Sánchez y Sánchez de la Nieta, con la Compañía de Seguros "Mutua Madrileña de Taxis", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a 27 de diciembre de 1975. Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 4, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Herminia Sánchez y Sánchez de la Nieta, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de esta capital, defendida por el Letrado don Manuel Navarro Hernanz y representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumarino, y también como demandante y apelado don Angel Navarro Sánchez, también mayor de edad, casado, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandada y apelada, la Compañía de Seguros "Mutua Madrileña de Taxis", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don José María Santiago y representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Herminia Sánchez y Sánchez de la Nieta, contra la sentencia a la que se hace referencia, debemos confirmar y confirmamos su fallo, sin imposición de las costas causadas por la apelación. Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de origen por medio de la correspondiente certificación y carta-orden a costa de la parte apelante, con devolución de las actuaciones originales a su tiempo remitidas. Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala del demandante don Angel Navarro Sánchez, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—Ramón Rodríguez de Torres.—Vidal Morales.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado don Vicente Marín Ruiz, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, de lo que como Secretario de Sala certifico.—José Dancausa. (Rubricado).—Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado no comparecido don Angel Navarro Sánchez, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 26 de enero de 1976.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—688) (C.—211)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número seiscientos uno de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Olivares, S. A., contra don Federico Albadalejo Bravo Morata, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, del siguiente:

Un automóvil marca "Seat 1.430", matrícula M-5791-AB. Valorado pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—515)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, procedentes del extinguido Juzgado número veinte, con el número trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y dos, a instancia de don Ignacio Polo García, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Tirso Madruga Fernández, sobre pago de ciento veinte mil trescientas sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses y costas, se ha dictado la providencia, que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Malpica.—Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—Siendo el precio ofrecido en la subasta celebrada en el día de hoy por doña María del Carmen Niño de Balmaseda Méndez, de doscientas mil pesetas, inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, que ascienden a trescientas diez mil seiscientos ochenta y ocho pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber el precio ofrecido al deudor don Tirso Madruga Fernández, para que dentro del término de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, consignando previamente cuarenta y seis mil seiscientos cuatro pesetas (diez por ciento de la segunda subasta), bajo apercibimiento que de no verificarlo se aprobará el remate, mandan-

do llevarlo a efecto.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Malpica.—Ante mí: José A. Enrech. (Rubricados).—Por proveído de esta fecha se ha acordado llevar a efecto tal notificación por medio de edictos.

La finca subastada ha sido: Sexta parte indivisa número 263 del polígono 4-5 de Concentración Parcelaria de Valladolid, de la finca rústica situada en el término municipal de Medina de Rioseco, al pago "Cuesta de los Carneros", con una superficie de 66 hectáreas, tres áreas y 75 centiáreas, finca 11.553 del Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación a los fines, término y apercibimientos acordados a don Tirso Madruga Fernández, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—511)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número seiscientos ochenta y nueve G de mil novecientos setenta y cinco, seguidos ante este Juzgado a instancia de "Financiera de Empresarios, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Mario Bel Hernán, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y seis. El señor don Matías Malpica González-Elipe, Juez de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Financiera de Empresarios, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago y defendida por Letrado, contra don Mario Bel Hernán, mayor de edad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Mario Bel Hernán, mayor de edad, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, "Financiera de Empresarios, S. A.", de la cantidad de diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a la que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que, mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Malpica. (Rubricado.) Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Mario Bel Hernán, expido el presente, que se firma en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—513)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número cuatrocientos ochenta G de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de la compañía mercantil "C.E.F.A.S.A.", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don Rafael Rodríguez

Exposición y otro, en reclamación de cantidad, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Matías Malpica González-Elipe, Juez de primera instancia número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, compañía mercantil "C.E.F.A.S.A.", representada por el Procurador don Celso Marcos Fortin y defendida por Letrado, contra don Rafael Rodríguez Expósito y don Angel Arroyo López, mayores de edad, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Rafael Rodríguez Expósito y don Angel Arroyo López, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor compañía mercantil "C.E.F.A.S.A." de la cantidad de cuarenta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Matías Malpica.—Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Rafael Rodríguez Expósito, se expide el presente, que se firma en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—518)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en nombre y representación de don Gerardo Ramírez Fernández, contra don Carlos, don Alfonso y don Emilio Romero González de Peredo y su esposa doña Amalia Heredia Vaca, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Casa número 3 de la calle Escalona, Colonia Santa Elena, casa T 5. Superficie del solar, de 130 metros cuadrados con 40 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con dicha calle, parcela 75 C; derecha, entrando, Sur, terreno de los señores Romero; izquierda, entrando, Norte, igual terreno. Es de tipo T y está compuesta de una sola planta, con cuatro locales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital, al tomo 993, libro 520, folio 110, finca número 46.552, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones de pesetas en que han sido tasados los bienes que se subastan, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en

la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en el lugar y fecha antes indicados.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—539)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se siguen con el número trescientos treinta de mil novecientos setenta y cinco, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Central de Ahorros, S. A.", contra doña Casimira Galán Rubio, en reclamación de determinado crédito hipotecario, he acordado, por providencia de hoy, dictar, digo, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de valoración al efecto pactado, la finca hipotecada siguiente:

Casa en la calle General Varela, número 27, de la ciudad de Zafra, toda ella de planta baja adoblada, cuya área mide 489 metros y 11 centímetros cuadrados; que linda: por la derecha, entrando, con la fuente llamada de los Herreros; por la izquierda, casa de los herederos de don Sebastián Torralba Serrano, antes Este, y por la espalda, con el convento de monjas Carmelitas de la Enseñanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 910, libro 79, folio 35 vuelto, finca número 1.421, inscripción séptima.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el día primero de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado de un millón de pesetas, no admitiéndose postura que no cubra el mencionado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dicho tipo, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes interese, entendiéndose que el licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—522)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil cuatro de mil novecientos setenta y cinco, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Eladio Marín Pinto, contra don Miguel González Curiel y doña Fe Divina María Cuétara Sánchez, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado de cuatrocientas mil pesetas, la finca siguiente:

Finca número 6.—Vivienda letra A, situada en la planta segunda, con acceso a la izquierda del rellano de escalera de la casa número 6 de la calle de Perales de Tajuña, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 58 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, patios sobre planta comercial y finca de don Filemón López Sesmillo; izquierda, finca de don Marcelo Usera; fondo, patio sobre planta comercial y fincas de don Santiago López Escobar y de don Miguel Prado; y frente, patio sobre rampa de sótano y caja y rellano de escaleras y vivienda letra B de su planta y patio sobre planta comercial. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes y gastos del inmueble matriz, de seis enteros cincuenta centésimas por ciento.—Título: El de compra a don Antonio María Amezcaga González, mediante escritura otorgada ante mí en el día de hoy, número anterior al de la presente, pendiente de inscripción, figurando inscrito el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 4, en el tomo 1.387, libro 608, folio 77, finca número 31.323, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—517)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número quinientos nueve de mil novecientos setenta y cinco H, promovidos por el Procurador señor De Antonio, en nombre de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", contra don Miguel Monto Alzate, con domicilio en Barcelona, calle Concepción Arenal, número siete, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, lo siguiente:

1.º Una máquina plana, marca "Intrépida", automática, número 30.386, tasada en seiscientos mil pesetas.

2.º Una minerva automática, de 35 por 35, "Heidelberg", número 4243565, tasada en quinientas mil pesetas.

Importa la tasación en total un millón cien mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de la misma, que lo es con la rebaja del veinticinco por ciento del tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—521)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado (calle del Almirante, nueve, tercero), con el número seiscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro B, a instancia del Procurador señor de Antonio, en representación de "Promafina, Sociedad Anónima", contra don Andrés Solera Chicharro, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, el siguiente vehículo embargado a dicho demandado: Un automóvil marca "Dodge-Darr", modelo 3700 GT, pintado de negro, matrícula M-6299-O. Tasado de ciento veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres del mes de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, en las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y sin que previamente se consignen sobre la mesa de este Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad, por lo menos, al diez por ciento podrá hacerse su precio. Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Carlos Cebrián Echarri, domiciliado en Madrid, calle Villajoyosa, número veintidós (Aluche).

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—523)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado (calle del Almirante, nueve, tercero), con el número quinientos treinta y cinco B, a instancia del Procurador señor Olivares, en representación de "Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.", contra don Manuel García Blázquez, que tuvo su domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Pínicillo, nave, nueve, sobre reclamación de doscientas dieciséis mil cincuenta y cinco pesetas de principal, intereses y costas, se decretó ejecución contra los bienes de dicho demandado. Ignorándose el actual domicilio y paradero del mencionado don Manuel García Blázquez, para asegurar aquella suma, y sin previo requerimiento, se acordó embargo sobre un vehículo de su propiedad, marca "D. K. W." (Autounión), modelo F-1.000, matrícula de Madrid-1938-O.

Y se le cita de remate para que en término de nueve días pueda comparecer

en dichos autos y personarse en forma legal, oponiéndose a la ejecución, si le conviniere, verificado lo cual se le entregarán copias de demanda y documentos y se le concederá plazo para formalizarla, bajo apercibimiento de que en el caso de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, A. Burón Barba.

(A.—514)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento treinta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Tracto Industrial, S. A.", representada por el Procurador señor Padrón Atienza, contra don Lorenzo Loras de la Fuente, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán; para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de quinientas mil pesetas en que principalmente han sido tasados.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, o sea la cantidad de cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Los bienes objeto de traba se describen así:

Una pala cargadora, de cadena, marca "John Deere", modelo J-D-450-A, con retroexcavadora, modelo 9.510, con cuchamotor número 130.189, para número 2.354, retro número 682.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—584)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día once de marzo próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, la venta en tercer subasta, acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que los quinientos diecisiete de mil novecientos setenta y tres (J. 13), a instancia de "General de Finanzas, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Diez, contra "Urbanizadora Peguerinos, Sociedad Anónima", nuevo titular registral, de la finca hipotecada siguiente: Rústica.—Tierra cereal de secano en término de Peguerinos, al sitio de "Pra-

dejón", con una superficie aproximada de 17 hectáreas, 96 áreas, equivalentes a 179.600 metros cuadrados. Linda: al Norte, resto de la finca de que procede; Sur, camino de Santa María del Pinar; Este, camino vecinal de Peguerinos a la dehesa, y Oeste, tierras de Aniceta Larios Benito y Juan Rodríguez. A excepción de la línea que forma su lindero Norte, por todos los demás linderos está cercada con pared de piedra antigua de un metro diez centímetros, aproximadamente, de altura.

Se advierte: Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda y que fué el de siete millones quinientas mil pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno citado, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—540)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número doscientos dieciséis de mil novecientos setenta y uno, instados por "Sefisa Finanzaciones, S. A.", representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría, contra don Isidro Hurtado Gómez, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Una máquina excavadora marca "Caterpillar", tasada en noventa y tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día diez de marzo próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La máquina referida sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de noventa y tres mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La máquina se encuentra en poder del demandado don Isidro Hurtado Gómez, domiciliado en avenida de Oporto, número diez, segundo A, donde podrá ser examinada.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—519)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de primera instancia de esta villa de Aranjuez y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se

tramita expediente de dominio número doscientos treinta y uno del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Francisca Chamorro Roldán, sobre reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Casa situada en la población de Chinchón y su calle de Vallejuelo, señalada con el número 12 antiguo, 10 moderno y 6 actual, con puerta accesoria a la calle de la Cueva, por donde estaba señalada antes con el número 82 y ahora con el 76; comprendida en el grupo de casas o manzana que forma dicha calle, la de la Cueva, el callejón de Don Florencio, el arco de Palacio y la travesía de la calle de la Cueva; que linda: por la derecha, entrando, con casa de los herederos de Feliciano Cuesta y de Dionisio Ontalva, actualmente Aurora y María Ontalva; por la izquierda, con la travesía de la calle de la Cueva y leñero de Miguel Armendáriz, ahora Trinidad Armendáriz, y por la espalda, con la calle de la Cueva. Ocupa una superficie de 2.773 pies cuadrados, igual a 214 metros con 53 decímetros.

Se convocó en virtud del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranjuez, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Ante mí (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—520)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de instrucción de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias preparatorias con el número 57 de 1975, por un delito contra la seguridad del tráfico, contra Jorge Clúa Sabaté, de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Badalona y domiciliado en Móstoles, barrio Fuensanta, bloque 2, bajo C, de donde se ausentó sin dejar domicilio; en las cuales, por providencia de este día, ante el ignorado paradero del mismo, se ha acordado se cite a dicho inculpado para, que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, a fin de manifestar si se encuentra conforme con que le sean aplicados los beneficios de Indulto número 2940 de 1975, de 25 de noviembre de 1975, por los hechos que dieron origen a mencionadas diligencias, apercibiéndole que si no comparece en el expresado término se entenderá que presta conformidad a que le sean aplicados los referidos beneficios de Indulto.

Dado en Navalcarnero, a 26 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—682) (B.—359)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias preparatorias con el número 90 de 1975, por delito contra la seguridad del tráfico, contra Jaime Castro Valiño, de treinta y cinco años de edad, hijo de Josefa, agente comercial, domiciliado en calle Magdalena, número 2, cuarto D, Madrid, de donde se ausentó sin dejar domicilio; en las cuales y por providencia de este día, ante el ignorado paradero del mismo, se ha acordado se cite a dicho inculpado para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, a fin de manifestar si se encuentra conforme con que le sean aplicados los beneficios de Indulto número 2940 de 1975, de 25 de noviembre de 1975, por los hechos que dieron lugar a mencionadas diligencias, apercibiéndole que si no comparece en el expresado término se entenderá que presta conformidad a que le sean aplicados los referidos beneficios de Indulto.

Dado en Navalcarnero, a 26 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—683) (B.—360)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias con el número 53 de 1975, por lesiones causadas en reyerta a Antonio Aizcorbe Mateos, nacido en Madrid el día 19 de marzo de 1950, hijo de Antonio y de Carmen, casado, mco. electromédico y con domicilio en Madrid, calle Arroyo Belicoso, número 34, tercero, ignorándose donde se encuentra actualmente, y en cuyas diligencias se ha acordado hacer saber a dicho perjudicado, por medio del presente edicto, que por auto de fecha 26 de diciembre último, se ha decretado el sobreseimiento libre de dichas diligencias, reservándole al propio tiempo las acciones civiles, que puede ejercitar por el procedimiento correspondiente.

Dado en Navalcarnero, a 26 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—684) (B.—361)

ALICANTE

EDICTO

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Alicante.

Hago saber: Que bajo el número 141 de 1973, se instruyen en este Juzgado autos sobre prevención de abintestato como consecuencia del fallecimiento de don Agustín González Rojo, nacido en Gijón el día 22 de septiembre de 1907, hijo de Alberto y de Flora, soltero, pintor artístico y conocido con el pseudónimo de "Juan de España", cuyo óbito tuvo lugar en Alicante el día 7 de abril de 1973, sin haber otorgado disposición testamentaria, y desconociéndose sus posibles herederos; y por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en el de las provincias de Oviedo, Madrid y Alicante y en los tablones de anuncios de los Juzgados de Gijón y número 1 de Alicante, se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días en legal forma.

Dado en Alicante, a 17 de diciembre de 1975.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—681) (C.—207)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la compañía mercantil "Danis, S. A.", representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra la compañía mercantil anónima "Centro Informativo de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima" (CIMACO), en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la compañía mercantil "Danis, S. A.", domiciliada en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número quinientos doce, representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa y defendida por el Letrado don Eduardo Ajuria, contra la compañía mercantil anónima "Centro Informativo de Materiales de Construcción, S. A." (CIMACO), domiciliada en avenida del Mediterráneo, número veinticuatro, en reclamación de veintitrés

mil ciento siete pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la compañía mercantil "Danis, S. A.", representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra la compañía mercantil anónima "Centro Informativo de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima" (CIMACO), en reclamación de veintitrés mil ciento siete pesetas, debo condenar y condeno a la mencionada sociedad demandada a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará a la misma por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricados.)—Corresponde a la letra con sus originales. Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—534)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la entidad mercantil "Credivaje, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra don Ramón Mendizábal Arrarás, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la entidad mercantil "Credivaje, S. A.", domiciliada en Basílica, número diecinueve, primero B, representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín y defendida por el Letrado don Domingo Caravaca Guardado, contra don Ramón Mendizábal Arrarás, mayor de edad, casado, empleado y domiciliado en Barcelona, Diputación, número cuarenta y seis, en reclamación de diez mil setecientos ochenta y cinco pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la entidad mercantil "Credivaje, S. A.", representada por el Procurador don Manuel Muniesa Marín, contra don Ramón Mendizábal Arrarás, en reclamación de diez mil setecientos ochenta y cinco pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro

del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Ramón Mendizábal Arrarás, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—529)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez de esta Villa, Hace saber: Que en el proceso de cognición número ciento veintiocho de mil novecientos setenta y cuatro y a que después se hace referencia, se dictó la sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Bento Cabrerizo, Juez municipal titular del Juzgado número diez de los de esta capital, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, promovidos por el Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Madrid, ésta en representación de su asociada doña Carmen Martínez Martínez, mayor de edad, casada con don Ovidio Lamela, domiciliado en la calle de General Ricardos, setenta y uno, primero (posteriormente se personó el Procurador don Manuel Muniesa Marín, también de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana), defendida por el Letrado don Enrique Antonio López-Bruño Atienza, contra doña Paulina Sánchez Parralejo, mayor edad, soltera, y contra doña Amparo Sánchez Parralejo, soltera, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como contra los demás ignorados y desconocidos herederos de doña Felisa Horcajo y Orive, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso tercero, número cuatro, de la casa número treinta y dos de la calle de Antonio López, de esta capital, y costas...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre y representación de doña Carmen Martínez Martínez, contra doña Paulina y doña Amparo Sánchez Parralejo, y contra los ignorados herederos de doña Felisa Horcajo y Orive, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso tercero, número cuatro, de la casa número treinta y dos de la calle de Antonio López, de esta capital, por muerte sin parientes con derecho a continuación en el arriendo de la inquilina doña Felisa Horcajo y Orive, y en su virtud, debo decretar y decreto el desahucio de dicha vivienda, apercibiéndose de lanzamiento a los demandados si no desalojan la vivienda en el término legal de cuatro meses, cumpliendo los requisitos legales de estar al corriente en el pago de las rentas, o de ocho días, en el caso contrario, y con expresa imposición a dichas demandadas del pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el siguiente día hábil de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que sirva de notificación a los demandados mencionados, en situación de rebeldía, libro el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, José Bento Cabrerizo.

(A.—528)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de juicio verbal civil seguido a instancia de "Gremio Fiscal de la Industria de la Madera y Corcho", quien ha cedido el crédito a don Luis Eduardo Sáinz de los Terreros, contra don Gregorio Lorenzo Alcañiz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Hernández Blázquez.—Juzgado municipal número trece.—Madrid, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Dada cuenta del precedente escrito presentado por el Letrado demandante don Luis Eduardo Sáinz de los Terreros, que se unirá al expediente a que se refiere; de conformidad con lo que se interesa en el citado escrito y en ejecución de sentencia firme, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso embargados al demandado, sobre el local de negocio que posee dicho demandado don Gregorio Lorenzo Alcañiz en la calle de Francisco Lastres, número veinticuatro, de esta capital, destinado a taller de carpintería, señalándose para el remate el día diez de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas y treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del que provee, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil; hágase público por edictos, fijándose uno en el local del Juzgado y entregándose otro a la parte actora para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en los que se harán constar entre otros extremos, que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta transcurrido el plazo señalado para el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que le corresponden al arrendador, y que el adquirente o rematante deberá permanecer en él, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese período de tiempo a la misma clase de negocio que viene ejerciendo el arrendatario actual, con lo demás prevenido en los artículos treinta y dos, treinta y tres y concordantes de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos y, por último, notifíquese este proveído al demandado en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos indicados en el artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la mencionada Ley procesal.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—B. Hernández.—Ante mí: Celso Dema. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Gregorio Lorenzo Alcañiz, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Secretario (Firmado).

(A.—590)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada en el expediente de juicio verbal civil seguido a instancia de "Gremio Fiscal de la Industria de la Madera y Corcho", quien ha cedido el crédito a don Luis Eduardo Sáinz de los Terreros, contra don Gregorio Lorenzo Alcañiz, sobre reclamación de cuatro mil ochocientos setenta y dos pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a taller de carpintería, sito en esta capital, calle de Francisco Lastres, número veinticuatro, que le fueron embargados al demandado en veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y nueve y tasados por el Perito en la cantidad de treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día diez de marzo de mil novecientos setenta y seis, a las once y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil,

habiéndose constar, por lo que se refiere a los derechos de traspaso, que los licitadores están sujetos a lo preceptuado en los artículos treinta y dos y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, y que el remate no será aprobado hasta que transcurra el plazo previsto en la citada Ley, a partir del siguiente día de la notificación al arrendador, de la postura ofrecida, y caso de no hacer uso éste del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá dedicar el local a la misma función a que está destinado por el plazo mínimo de un año y demás particulares que dicha Ley exige.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—589)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López-Canti y Féliz, Juez municipal del número treinta y dos de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que se tramita en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, Sociedad Anónima" (CEFASA), representada por el Procurador de los Tribunales don Celso Marcos Fortín, contra don Esteban Gómez Rovira y don Fernando Gómez Rovira, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, Juzgado municipal número treinta y dos, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Valero López-Canti y Féliz, Juez municipal de este Juzgado, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición seguidos con el número cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, S. A." (CEFASA), con domicilio social en esta capital, calle de Carretas, número catorce, quinto H, representada por el Procurador de los Tribunales don Celso Marcos Fortín y dirigida por el Letrado don José María Carballal Sanjurjo, contra don Esteban Gómez Rovira, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Madrid, calle de Camareña, número ciento setenta y uno, y contra don Fernando Gómez Rovira, mayor de edad, industrial, domiciliado igualmente en Madrid, avenida de Bruselas, número sesenta y uno, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por "Compañía para Expansión y Fomento del Automóvil, S. A." (CEFASA), contra los demandados don Esteban Gómez Rovira y don Fernando Gómez Rovira, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, una vez firme esta resolución, abonen a la entidad actora la cantidad de cuarenta mil doscientas veintiuna pesetas, que se les reclama, más los, digo, más el interés de demora al 0,64 por 100 mensual del importe de cada letra desde el siguiente día a su vencimiento, e imponiendo a dichos demandados las costas procesales causadas.—Así por esta mi sentencia, que notificaré en la forma que la Ley previene, de no solicitarse su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Valero López-Canti. (Rubricado.)—Esta el sello del Juzgado.

Lo relacionado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y su publicación y notificación por el ignorado paradero de los demandados don Esteban y don Fernando Gómez Rovira en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—519)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 - b) Liquidaciones publicadas del 16 al 25 de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORDEN DE EJERCICIO 1973. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

- Larriba Torres, Antonio. — Montero, número 2 (Móstoles). — 08-122 A. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J55028.
- Fernández Fernández, María. — Carretera de Pinto, Km. 16 (Fuenlabrada). — 08-211. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 80.860 pesetas. — J55078.
- García González, Eugenio. — Vicálvaro Talle, 5 (Coslada). — 15-502 H. — 280.000 pesetas. — 257.500 pesetas. — 50.050 pesetas. — J55254.
- Mateo Caballero, Victoriano. — Carretera de Villaviciosa-Pinto, 17 (Fuenlabrada). — 15-610 B. — 125.000 pesetas. — 153.500 pesetas. — 16.958 pesetas. — J55356.
- Simón Pardo, M. Cruz. — Valencia, 14 (Alcobendas). — 15-633 C. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 7.432 pesetas. — J55372.
- Martín Urbina, Miguel de. — Jaspe, 44 (Cercadilla). — 22-860 M2. — 41.515 pesetas. — 11.515 pesetas. — 703 pesetas. — J57527.
- Matamoros Moreno, Eustasio. — Greñorio Morales, 4 (Colmenar Viejo). — 22-860 M2. — 49.220 pesetas. — 19.220 pesetas. — 2.244 pesetas. — J57651.

Albertos Merino, Amancio. — Eladio Aranda, 2 (Collado Villalba). — 06-601. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.802 pesetas. — J58398.

Orejón Morales, José. — Barranquillo, número 6 (Arganda). — 06-601. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 18.402 pesetas. — J58427.

Gil Agüeda, Juan P. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número (Cienpueños). — 08-151. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — J58558.

Martín García, Antonio. — Carretera de Alcorcón-Plasencia, 16 (Alcorcón). — 08-751 A. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.515 pesetas. — J58617.

Herederó Cayuela, Pedro. — Pinto, sin número (Fuenlabrada). — 08-801 HK. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 5.560 pesetas. — J58660.

Higueras Carballo, Manuel. — Villa Fontana, sin número (Móstoles). — 08-801 HK. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 3.060 pesetas. — J58688.

Ibáñez Torres, Luis. — Nueva, sin número (Aranjuez). — 08-801 HK. — 105.400 pesetas. — 75.400 pesetas. — 11.780 pesetas. — J58700.

Bartoméu Carrascoso, Armando. — Balears, 17 (Móstoles). — 08-813. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J58730.

Díez Hernández, Javier Ramón. — Postigo de María, 3 (Móstoles). — 08-813. — 50.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 3.716 pesetas. — J58748.

Fernández C. Fernández, B. Jesús. — Torres Bellas, sin número (Alcorcón). — 08-813. — 40.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.160 pesetas. — J58755.

Fiandor Ferrer, Juan C. — Princesa, 9 (Alcorcón). — 08-813. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.160 pesetas. — J58764.

Jara Pozo, Julián. — Dos de Mayo, sin número (Móstoles). — 08-813. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.160 pesetas. — J58801.

Cejudo Pinillo, Mariano. — Alcalá de Henares. — 10-621. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 28.200 pesetas. — J59093.

Nieto Azicolla, Antonio. — Alpajes, 11 (Aranjuez). — 13-11. — 573.000 pesetas. — 543.000 pesetas. — 53.988 pesetas. — 59371.

Puertas Navas, Juan. — Aranjuez. — 13-11. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 10.988 pesetas. — J59374.

García Sanz, Cipriano. — Calvo Sotelo, 20 (Arganda). — 13-15. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 3.780 pesetas. — J59386.

Nueva Bravo, Justina. — Real, 53 (Colmenar Viejo). — 13-633 M. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — J59684.

Pérez Hernández, Matías. — Alcorcón. — 13-640. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.328 pesetas. — J59958.

García Casado, Angel. — Daoiz y Velarde, 5 (Alcalá de Henares). — 13-66. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.400 pesetas. — J59981.

Pérez Sánchez, Consuelo. — Plaza del Pinar, sin número (Fuenlabrada). — 13-66. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J60009.

Sánchez Rodríguez, Manuel. — Avenida del Generalísimo, 49 (Móstoles). — 13-66. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J60015.

Torrijón Morena, Mariano. — Antonio Gaudí, sin número (Fuenlabrada). — 14-153. — 443.000 pesetas. — 413.000 pesetas. — 72.544 pesetas. — J60086.

Muñoz Santa María, Manuel. — Móstoles. — 14-2041 B. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — J60092.

Estepa López, Manuel. — Castilla, 15 (Fuenlabrada). — 14-2041 E. — 90.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 16.500 pesetas. — J60111.

Pereiro Morais, Daniel. — Pozo de las Nieves, sin número (Móstoles). — 14-2041 E. — 412.000 pesetas. — 382.000 pesetas. — 53.900 pesetas. — J60144.

Jareño Flores, José. — Polígono de Finanzauto, sin número (Arganda). — 15-114. — 55.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.220 pesetas. — J60222.

Pastor Padilla, Manuel de. — Cambrores, 10 (Alcalá de Henares). — 15-212. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 16.936 pesetas. — J60281.

González Martínez, Dolores. — Pelayo, número 41 (Alcalá de Henares). — 15-702. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 25.932 pesetas. — J61364.

Fernández Fernández, Pilar. — Doctor Fleming, sin número (Coslada). — 16-70. — 44.500 pesetas. — 16.500 pesetas. — 1.812 pesetas. — J61505.

Fernández Lorenzo, Miguel. — Mayor, número 16 (Alcorcón). — 16-70. — 44.500 pesetas. — 14.500 pesetas. — 1.812 pesetas. — J61506.

Jiménez Garre, José. — Plaza de San Juan de Cova, sin número. — 16-70. — 44.500 pesetas. — 14.500 pesetas. — 1.812 pesetas. — J61527.

Alonso López Aguilá, F. de. — Gallo, número 5 (Alcalá de Henares). — 21-321 A. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.020 pesetas. — J62022.

Molina Olmedo, Pedro. — Jaime Hermita, 16. — 21-52. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 100.827 pesetas. — J62083.

Arriba Río, Pedro. — Coslada. — 21-625 A. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.328 pesetas. — J62638.

Díaz Rollán, Víctor. — José Valderas, número 1 (Alcorcón). — 21-625 A. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.056 pesetas. — J62691.

Expósito Ballesteros, D. — Villamil, sin número (Móstoles). — 21-625 A. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.328 pesetas. — J62702.

García Moreno, Francisco. — Las Lomas, 8 (Móstoles). — 21-625 A. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.928 pesetas. — J62731.

González Fuente, Enrique. — San José, sin número (Alcorcón). — 21-625 A. — 40.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 4.664 pesetas. — J62752.

Rodríguez Redondo, F. — Empecinado, 10 (Móstoles). — 21-625 A. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.928 pesetas. — J62853.

Rodríguez Santisteban, C. — Fragua, 5 (Alcorcón). — 21-625 A. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.711 pesetas. — J62858.

Ruano Calvo, Mariano. — Bancos Bazán, sin número (Colmenar de Oreja). — 21-625 A. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.160 pesetas. — J62864.

Arjona García, Jacinto. — Generalísimo Franco, 89 (Alcalá de Henares). — 21-631 N. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 2.568 pesetas. — J63463.

Fernández Fernández, Antonio. — Castillo, 23 (Alcalá de Henares). — 21-631 N. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.768 pesetas. — J63498.

Guerra Dyarvide, Manuel. — Inmaculada, 5 (Móstoles). — 21-631 N. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 2.980 pesetas. — J63530.

Hoz Mazariás, Juana. — Inmaculada, sin número (Móstoles). — 21-631 N. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 2.180 pesetas. — J63540.

Martín Hernantes, Manuel. — Inmaculada, 7 (Móstoles). — 21-631 N. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 5.180 pesetas. — J63560.

Martínez Martínez, Miguel. — Generalísimo Franco, 95 (Alcalá de Henares). — 21-631 N. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.456 pesetas. — J63564.

Olleros Durán, Carmen. — Doctor Marañón, 9 (Alcalá de Henares). — 21-631 N. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.328 pesetas. — J63591.

Peña Hernández, María. — Alcalá de Henares. — 21-631 N. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.528 pesetas. — J63596.

Sánchez, Victoriano. — Debel, 7 (Alcalá de Henares). — 23-611 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.328 pesetas. — J63976.

Caño Morantes, Luis. — Móstoles, 6 (Alcorcón). — 08-150 A. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.980 pesetas. — J63991.

Fernández Ayuso, Victoriano. — Plaza Moral, 7 (Colmenar de Oreja). — 08-150 A. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 45.500 pesetas. — J63999.

Gaitán Orgaz, Concepción. — Cánovas del Castillo, sin número (Alcalá de Henares). — 22-860 G. — 84.475 pesetas. — 54.475 pesetas. — 8.495 pesetas. — J64055.

García Calderón, P. — José Antonio, número 11 (Aranjuez). — 22-860 G1. — 57.405 pesetas. — 34.905 pesetas. — 3.981 pesetas. — J64154.

Gracia Carrión, M. V. — Postigo, 14 (Alcalá de Henares). — 22-860 G1. — 81.750 pesetas. — 51.750 pesetas. — 7.350 pesetas. — J61163.

García Yebra, Jesús. — Molino, 2 (Collado Villalba). — 22-860 G1. — 61.310 pesetas. — 38.810 pesetas. — 4.762 pesetas. — J64425.

Garrote Pérez, Julián. — Nueva, 2 (Aranjuez). — 22-860 G1. — 62.915 pesetas. — 32.915 pesetas. — 4.983 pesetas. — J64446.

Miguens Rodríguez, Alejandro. — Avenida del Generalísimo, 32 (Alcobendas). — 22-860 M3. — 60.295 pesetas. — 37.795 pesetas. — 4.559 pesetas. — J65475.

Pobre Bermejo, B. — Avenida Plaza de Toros, sin número (Alcobendas). — 22-860 P2. — 117.805 pesetas. — 87.805 pesetas. — 12.961 pesetas. — J64729.

Pollo Angulo, Carlos. — Carretera de Irún, Km. 16 (Alcobendas). — 22-860 P2. — 103.630 pesetas. — 73.630 pesetas. — 10.726 pesetas. — J64731.

Puntero Vallejo, José. — Camino Dehesa, 1 (Alcalá de Henares). — 22-860 P2. — 66.340 pesetas. — 36.340 pesetas. — 5.668 pesetas. — J64810.

Salvador Ausón, Emiliano. — Fuentidueña, 10 (Alcobendas). — 22-860 S1. — 81.750 pesetas. — 51.750 pesetas. — 7.350 pesetas. — J64865.

Salvador Galiano, Andrés. — Afligidos, número 5 (Alcalá de Henares). — 22-860 S1. — 66.070 pesetas. — 36.070 pesetas. — 5.614 pesetas. — J64867.

San Juan Moya, Felipe. — Alcorcón. — 22-860 S1. — 59.545 pesetas. — 37.045 pesetas. — 4.409 pesetas. — J64885.

San Segundo Díaz, Inocente. — Hermanos Guardiola, 62 (Aranjuez). — 22-860 S1. — 80.520 pesetas. — 50.520 pesetas. — 8.504 pesetas. — J64899.

Sánchez Martín, Esteban. — Bóveda, sin número (Arganda). — 22-860 S1. — 64.200 pesetas. — 34.200 pesetas. — 5.240 pesetas. — J65010.

Sánchez Rodríguez, A. — Buenavista, número 845 (Cadalso de los Vidrios). — 22-860 S2. — 68.800 pesetas. — 38.800 pesetas. — 4.760 pesetas. — J65054.

Sánchez Simón, M. — Aldea del Fresno. — 22-860 S2. — 75.220 pesetas. — 52.220 pesetas. — 7.444 pesetas. — J65075.

Prieto Prieto, Celia. — Cobefia. — 08-150 D. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J65477.

Asenjo Serrano, Manuel. — Hermanos Guardiola, 34 (Aranjuez). — 08-650. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 26.756 pesetas. — J65495.

Hidalgo Sánchez, Benito. — Alcalá de Henares. — 08-802 HK. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 4.032 pesetas. — J65663.

Iglesias Roncero, F. — San Pablo, 1 (Alcorcón). — 08-802 HK. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 4.032 pesetas. — J65677.

Jiménez López, Antonio. — Alfares, sin número (Alcorcón). — 08-802 HK. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 4.032 pesetas. — J65700.

Ruiz Robles, Félix. — Becerril de la Sierra. — 10-701 B. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J65800.

Cremades Graciano, F. — Carretera de Madrid, sin número (Aranjuez). — 11-601. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.204 pesetas. — J65868.

Hidalgo Oviedo, Gregorio. — Carmen, número 17 (Cercadilla). — 11-601. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 18.204 pesetas. — J65900.

Silva Martínez, Víctor. — Fuenlabrada. — 14-11. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 16.680 pesetas. — J65985.

Sánchez Sánchez, Enrique. — Cienpueños. — 14-153 C. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — J66067.

Rodríguez Gómez, Valentín. — Carretera de Pinto, Km. 16 (Fuenlabrada). — 14-2041 A. — 1.542.000 pesetas. — 1.512.000 pesetas. — 195.200 pesetas. — J66072.

García Rabadán, Gregoria. — Carretera de Villaviciosa-Pinto, sin número (Fuenlabrada). — 14-601 A. — 1.270.000 pesetas. — 1.240.000 pesetas. — 246.988 pesetas. — J66083.

Alcalde Burgos, José. — Doctor Fleming, sin número (Coslada). — 15-2330. — 1.123.000 pesetas. — 1.093.000 pesetas. — 127.720 pesetas. — J66102.

Catalán Domínguez, Angel. — Duero,

número 4 (Coslada). — 15-274. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J66188.

López Yuste Peláez, José A. — Avenida Carabanchales, 8 (Alcorcón). — 15-274. — 366.000 pesetas. — 336.000 pesetas. — 31.808 pesetas. — J66208.

Pérez Ballesteros, M. — Real, 8 (Aranjuez). — 15-701. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J66532.

Real Panadero, Manuel. — Plaza Santa Marta Ortig. (Alcorcón). — 15-701. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.455 pesetas. — J66534.

Pellegrín Longo, Gregorio. — Valdezarza, 11. — 03-60. — 80.700 pesetas. — 50.700 pesetas. — 7.084 pesetas. — J67515.

Rebollo Toro, Pedro C. — Carretera de Leganés, 63 (Alcorcón). — 08-121. — 60.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 44.850 pesetas. — J67999.

Contreras Sobrino, Abdón. — Paz, 14 (Alcobendas). — 08-801 CD. — 249.300 pesetas. — 219.300 pesetas. — 42.332 pesetas. — J68217.

Corcobato Valles, José. — Peña, 29 (Arganda). — 08-801 CD. — 460.900 pesetas. — 430.900 pesetas. — 83.680 pesetas. — J68220.

Díaz Rodríguez, José. — Peñota Cuerdas, sin número (Cercedilla). — 08-801 CD. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 4.032 pesetas. — J68253.

García Merchán, Antonio de. — Móstoles. — 08-801 G. — 558.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 105.600 pesetas. — J68303.

Gómez Cano, Blas. — Icias, sin número (Alcorcón). — 08-801 BL. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 2.260 pesetas. — J68329.

González Alamo, Enrique. — Collado Villalba. — 08-801 G. — 91.800 pesetas. — 61.800 pesetas. — 9.860 pesetas. — J68337.

Campos Costa, Antonio. — Alcorcón. — 08-802 CD. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 5.116 pesetas. — J68492.

Carlos Entero, Ciriaco de. — Colmenarejo. — 08-802 CD. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 5.560 pesetas. — J68510.

Díaz Turmo, Emilio. — Aranjuez. — 08-802 CD. — 91.800 pesetas. — 61.800 pesetas. — 12.360 pesetas. — J68626.

García Fuentes, Luis. — Alcalá de Henares. — 80-802 G. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 5.560 pesetas. — J68684.

Gómez Crespo, Pedro. — Espada, 5 (Alcorcón). — 08-802 G. — 9.600 pesetas. — 4.600 pesetas. — 920 pesetas. — J68755.

Gómez Padera, Julián. — Carlos Ruiz, sin número (Cabrera). — 80-802 G. — 14.400 pesetas. — 6.900 pesetas. — 1.380 pesetas. — J68767.

González Rodríguez, Ildefonso. — Cenicientos. — 08-802 G. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 3.060 pesetas. — J68802.

Soto Paricio, Manuel. — Polígono Industrial, sin número (Coslada). — 08-802 S. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 5.560 pesetas. — J68929.

Hernández Caballero, Angel. — Alameda, 5 (Alcorcón). — 08-825. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.108 pesetas. — J69194.

Alemán Hernández, Juan. — Carretera de Fuenlabrada (Griñón). — 13-222. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 550 pesetas. — J69313.

Alarza Vialas, María. — Las Lomas, 20 (Móstoles). — 13-633 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.880 pesetas. — J70015.

Andrada Escobedo, Domingo. — Marquesa de Aldama, 20 (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70025.

Aragón Cadenas, José. — Trueno, sin número (Colmenar Viejo). — 13-633 N. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 10.700 pesetas. — J70029.

Cabrera Pérez, Jerónima. — Nuncio, sin número (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70069.

Casares Rodríguez, Esteban. — Avenida del Generalísimo, sin número (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 3.812 pesetas. — J70084.

Cureses Blanco, Abelardo. — Iciar, bloque 29 (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70110.

Perfumería Angelines. — Dos de Ma-

yo, 8 (Alcobendas). — 13-633 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.312 pesetas. — J70111.

Díaz Olmo, Adela. — Avenida del Generalísimo, 53 (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 5.812 pesetas. — J70119.

Escamilla López, Blasa. — Camino Dehesa, 11 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.128 pesetas. — J70135.

Estévez Gallo, Clara. — Noya, 6 (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70136.

Fernández López, Ricardo. — Alcorcón. — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70144.

Folgueira Hernán, Manuel. — Fuentidueña, 16 (Alcobendas). — 13-633 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.880 pesetas. — J70154.

García Aguilera, Rodrigo. — Griñón, número 8 (Colmenar Viejo). — 13-633 N. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 15.200 pesetas. — J70166.

García Gaitán, Francisco. — García Morato, 26 (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70175.

García Lanzo, María. — Marte, 7 (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70183.

García R. Portillo, J. — Generalísimo Franco, 10 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70188.

González Sánchez, Pablo. — Cid Campeador, 5 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 7.812 pesetas. — J70225.

Herranz Herranz, Leonardo. — Dos de Mayo, 2 (Móstoles). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70245.

Jiménez Aguilar, José N. — Infantas, sin número (Alcorcón). — 13-633 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.656 pesetas. — J70258.

López Echevarría, Jesús J. — Dfego Torres, 3 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — J70272.

Martín Hernández, Desiderio. — Santo Domingo, sin número (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70301.

Mayor Martín, Jesús. — Carretera de Gnadalajara, sin número (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 12.356 pesetas. — J70322.

Muñoz Jiménez, Andrés. — San Vicente, 8 (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70348.

Moreno Pastor, Emiliana. — Guardiola, 9 (Aranjuez). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70344.

Múgica Aguirre, Catalina. — Generalísimo, 15 (Aranjuez). — 13-633 N. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — 15.200 pesetas. — J70350.

Navarro Navarrete, Manuel. — Gil de Andrade (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J70351.

Nieto Moreno, Paúl. — Francisco Sánchez, 18 (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70353.

Ortega Rosa, Tomás. — Manuel del Hierro, 3 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70364.

Pardo, Miguel. — Mercado de Abastos, número 5 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J70372.

Pizarro Vilches, Joaquín. — Jabonería, número 30 (Alcorcón). — 13-633 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.656 pesetas. — J70395.

Puerta Ortega, Francisco. — Aldón Corcón, 2 (Colmenar Viejo). — 13-633 N. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 11.632 pesetas. — J70404.

Ramos Fernández, Manuela. — Marquesa Viuda de Aldama, núm. 25 (Alcobendas). — 13-633 N. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J70410.

Remencio Martínez, Carmen. — Monteleón, 1 (Alcorcón). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70416.

Romero Vicente, Fernando. — Dos de Mayo, sin número (Móstoles). — 13-633 N.

75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.312 pesetas. — J70434.

Sabrino Montero, Juan. — Alcorcón. — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70442.

Salas Coello, Anacleto. — Murano, 7 (Alcalá de Henares). — 13-633 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.212 pesetas. — J70446.

Sánchez López, Antonio. — Caldas Reyes, 25 (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70460.

Sánchez Solera, F. — Dieciocho de Julio, 4 (Alcobendas). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.312 pesetas. — J70465.

Valentín Gil, Juan. — Dos de Mayo, sin número (Móstoles). — 13-633 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 7.312 pesetas. — J70489.

Yonte Jiménez, Restituto. — Barcelona, número 13 (Móstoles). — 13-633 N. — 65.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.312 pesetas. — J70505.

Atienza Manzanares, Rafael. — San Marcial, 20 (Móstoles). — 14-2041 F. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — J70525.

Corrales Martín, Luis. — Carretera de Humanes, sin número (Fuenlabrada). — 14-2041 F. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 31.933 pesetas. — J70537.

González González, Miguel. — Fuenlabrada. — 14-2041 F. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J70557.

Juárez Bellido, José M. — Ventorro Cano, Km. 5 (Boadilla del Monte). — 14-2041 F. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J70566.

Prieto Porreguero, Modesto. — Polígono Industrial Fina, sin número (Arganda). — 14-2041 F. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J70603.

Yagüe Guitián, Julio. — Carretera de Humanes, 58 (Fuenlabrada). — 14-2041 F. — 697.000 pesetas. — 667.000 pesetas. — 120.400 pesetas. — J70619.

Navas Soria, Virgilio. — Carretera de Villaviciosa-Pinto, sin número (Fuenlabrada). — 14-21. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 40.260 pesetas. — J70696.

Rodríguez Martín, Salvador. — Carretera de Villaviciosa, sin número (Móstoles). — 15-112. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.520 pesetas. — J70739.

Casterad Rubio, Antonio. — Huertos, número 6 (Arganda). — 15-273. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J70823.

González Barrena, Aquilina. — Avenida del Generalísimo, sin número (Collado Villalba). — 15-273. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.876 pesetas. — J70836.

Matarranz Petite, Rafael. — Soldado I. M. Rey, 35 (Collado Villalba). — 15-273. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J70848.

Latorre García, José María. — Capitán B. Argibay, 10 (Madrid). — 15-375 D. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J70920.

Latorre Sánchez, José. — Capitán B. Argibay, 10. — 15-375 D. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J70921.

García Gómez, Angeles. — Carretera de Chinchón, sin número (Arganda). — 15-501. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.909 pesetas. — J71022.

Martín Paz, Félix. — Avenida de Portugal, 15 (Alcorcón). — 15-501. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.323 pesetas. — J71099.

Rodríguez López, M. Teresa. — Carretera de Madrid a Toledo, Km. 17 (Fuenlabrada). — 15-501. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.660 pesetas. — J71150.

Rubio Gutiérrez, Angel. — Carretera de Barcelona, Km. 19 (Alcalá de Henares). — 15-501. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.660 pesetas. — J71153.

Celada López, Felipe. — Carretera de Extremadura, sin número (Móstoles). — 15-502 N. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 149.032 pesetas. — J71526.

Domenech Lorenzo, Miguel. — Carretera de Valencia, Km. 24 (Arganda). — 15-502 N. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J71536.

Duñiga Martín, José. — Zona Industrial, sin número (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.040 pesetas. — J71540.

Férricos Hispanos, S. A. — Avenida del Pinar, 4 (Alcorcón). — 15-502 N. — 492.000 pesetas. — 44.800 pesetas. — 53.600 pesetas. — J71554.

Gil Agueda, Juan P. de. — Carretera de Barcelona, Km. 31 (Alcalá de Henares). — 15-502 N. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 17.152 pesetas. — J71581.

Gómez García, Rafael. — Carretera de Villaviciosa, sin número (Móstoles). — 15-502 N. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J71583.

Gómez Mora, Encarnación. — Daoiz y Velarde, 15 (Alcalá de Henares). — 15-502 N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.128 pesetas. — J71585.

Gómez P. Martínez, Angel. — Carretera de Villaviciosa-Pinto (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.272 pesetas. — J71586.

Hernando Ramírez, Manuel. — Carretera de Humanes, sin número (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J71597.

Herrero Miranda, Esteban. — Camino Carriles, sin número (Coslada). — 15-502 N. — 1.000.000 pesetas. — 970.000 pesetas. — 123.600 pesetas. — J71600.

Löhmüller Fraile, Oscar. — Arganda. — 15-502 N. — 120.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J71615.

López Chaparro, Julián. — Carretera de Boadilla, Km. 5 (Alcorcón). — 15-502 N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.064 pesetas. — J71617.

Lucena González, Antonio. — Calandria, 16 (Aranjuez). — 15-502 N. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J71623.

Mariscal Jimeno, Clemente. — Carretera de Meco, 26 (Alcalá de Henares). — 15-502 N. — 314.000 pesetas. — 284.000 pesetas. — 29.952 pesetas. — J71631.

Martín Vecino, Agustín. — Era Naján, número 1 (Coslada). — 15-502 N. — 60.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.912 pesetas. — J71644.

Mora Gil, Juan. — Carretera de Fuenlabrada. — 15-502 N. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 9.628 pesetas. — J71661.

Ssa. Ortiz, Carmelo. — Era Naján (Coslada). — 15-502 N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J71676.

Rodríguez Martínez, Enrique. — Polígono Industrial Fina, sin número (Arganda). — 15-502 N. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.796 pesetas. — J71718.

Sánchez Natario, José. — Valladolid, 51 (Alcobendas). — 15-502 N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.144 pesetas. — J71738.

Sanz Arroyo, José Pablo. — Carretera de Fuenlabrada, sin número (Fuenlabrada). — 15-502 N. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.536 pesetas. — J71743.

Aparicio Arias, Félix. — Dos de Mayo, número 3 (Móstoles). — 15-621 C. — 91.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — 9.968 pesetas. — J71774.

Gordo Boilón, Augusto. — Hoz, sin número (Arganda). — 15-621 C. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 14.476 pesetas. — J71896.

Mira Guerrero, Miguel. — Pradillo Herrero, sin número (Collado Villalba). — 15-621 C. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.328 pesetas. — J71970.

López Mnez., Ignacio. — Corintio, 3 (Alcalá de Henares). — 15-7001 C. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J72429.

Pérez Ballesteros, M. — Mártires, 4 (Aranjuez). — 15-7001 C. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.876 pesetas. — J72470.

Rodríguez Piñeda, José. — Travesía Almemdro, 12 (Aranjuez). — 15-7001 C. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 7.076 pesetas. — J72496.

Vilanova Mitjana, Eusebio. — Urbanización Versalles, 1 (Móstoles). — 15-7001 C. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 10.968 pesetas. — J72524.

García Barrios, Marcos. — Valencia, 14 (Alcobendas). — 17-610 A. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.160 pesetas. — J72829.

Alonso Eliso, Rufo de. — Mayor, 67 (Alcorcón). — 19-71 N. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.780 pesetas. — J73581.

Cañada Porras, Francisco. — Zaragoza, 3 (Móstoles). — 19-71 N. — 70.000

pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas.—J73595.
 Gil y Cañada, Bonifacio. — Erillas, 14 (Móstoles). — 19-71 N. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas.—J73627.
 Medina Alberca, Manuel. — San Juan, (Arganda). — 1971 N. — 75.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 8.468 pesetas.—J73655.
 Rubio Pérez, José. — Espada, 15 (Alcorcón). — 19-71 N. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas.—J73685.
 Sánchez Catalán, Angel. — Vulcano, 3 (Alcorcón). — 19-71 N. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas.—J73689.
 Guillén García, Juan. — Morata, 11 (Chinchón). — 21-141. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 48.424 pesetas.—J73705.
 Moreno Madueño, María. — Huerta Pico Taj., sin número (Aranjuez). — 21-501. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas.—18.704 pesetas.—J73734.
 Guerra Diego, Héctor. — Toledo, 3 (Alcorcón). — 21-505. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.500 pesetas.—J73780.
 Colmenarejo Hurtado, M. L. — Marqués de Santillana, 7 (Colmenar Viejo). — 21-623 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.044 pesetas. — J74198.
 García Martín, Benjamín. — Quintana, número 31 (Alcorcón). — 21-623 N. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 16.344 pesetas.—J74209.
 González Abad, Maravillas. — Rosario, número 1 (Colmenar Viejo). — 21-623 N. — 295.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 8.044 pesetas.—J74216.
 Guerra Guerra, Benito. — Luis Atienza, 11 (Alcalá de Henares). — 21-623 N. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.996 pesetas.—J74519.
 López Arroyo, Santiago. — Soria, 5 (Alcorcón). — 21-623 N. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.044 pesetas. — J74222.
 Mejías Navarro, Manuel. — Gobernador, 17 (Aranjuez). — 21-623 N. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 18.144 pesetas.—J74230.
 Miranda García, Miguel. — Veintiocho de Marzo, 74 (Colmenar Viejo). — 21-623 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 9.044 pesetas.—J74232.
 Vega Vega, Nicasio. — Cruz, 5 (Arganda). — 21-623 N. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.500 pesetas.—J74262.
 Díaz M. Royón, Enrique. — Dos de Mayo, sin número (Móstoles). — 03-60 L. — 64.150 pesetas. — 11.710 pesetas.—J75648.
 Gómez Severino, Luis. — Hermanos Guardiola, 1 (Aranjuez). — 03-60 N. — 40.350 pesetas. — 12.850 pesetas.—2.570 pesetas.—J75864.
 Pérez Peñafiel, José. — Gran Vía, 77 (Braojos). — 08-60 H. — 3.045.000 pesetas. — 3.015.000 pesetas. — 574.047 pesetas.—J76257.
 Contreras Garrido, Juan. — Porto Cristo, sin número (Alcorcón). — 09-852. — 98.000 pesetas. — 28.000 pesetas.—2.590 pesetas.—J76408.
 Fernández Vallega, Jesús. — San Juan, número 51 (Arganda). — 09-852.—40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.940 pesetas.—J76450.
 Aranjuez, Faustina. — Hermanos Guardiola, 4 (Aranjuez). — 10-701 C. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 14.448 pesetas.—J77053.
 Rodríguez Bustos, F. — Avenida de José Antonio, 32 (Arganda). — 15-375 C. — 60.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.500 pesetas.—J78692.
 Moreno Daniel, Valeriano. — Moral, 3 (Campo Real). — 15-500. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 42.000 pesetas.—J78846.
 Talleres Marva, S. L. — Alamo, sin número (Boadilla del Monte). — 15-500. — 156.000 pesetas. — 156.000 pesetas.—J78925.
 López Molina, Agapito. — Hermanos Guardiola, 48 (Aranjuez). — 15-663 N. — 260.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 1.000 pesetas.—J79139.
 Lozano Palacios, José. — Algodón, 4 (Aranjuez). — 15-663 N. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 28.528 pesetas.—J79140.
 Rodríguez Méndez, F. — Libreros, 18 (Alcalá de Henares). — 15-663 N. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 30.036 pesetas.—J79181.
 Sánchez Lozano, Antonio. — San Pe-

dro, 6 (Aranjuez). — 15-663 N.—78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 5.420 pesetas.—J79189.
 Yagüe Gómez, Juan B. — Carretera de Pinto, 46 (Parla). — 15-663 N. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.328 pesetas.—J79206.
 García Huesta, José A. — Arroyomolino. — 15-697 C. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 26.299 pesetas. — J79248.
 Pérez Gómez, José. — Embajadores, número 208 (Madrid). — 15-703 G. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.432 pesetas.—J79382.
 Bermuy Ortega, Victoriano. — Calderillo, 3 (Parla). — 17-700 N. — 39.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — 680 pesetas.—J79749.
 Blanco Arquada, Margarita. — Arganda. — 17-700 N. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas.—1.492 pesetas.—J79750.
 Fabián Carrero, José de. — Príncipe Juan Carlos, 9 (Alcorcón). — 17-700 N. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas.—1.948 pesetas.—J79754.
 Herrerin Plaza, José. — Rivadavia, 23 (Alcorcón). — 17-700 P. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 4.544 pesetas.—J79897.
 Cabrera Gamella, Lorenzo. — Aranjuez. — 18-62. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.448 pesetas.—J80135.
 Quemada Vizmanes, José. — Estación Vieja, 21 (Aranjuez). — 18-62. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 10.272 pesetas.—J80560.
 Ruiz Hueso, Manuel. — Carmen, 17 (Bustarviejo). — 80-60 J. — 168.025 pesetas. — 138.025 pesetas. — 27.605 pesetas.—J81096.
 Esteban Jimeno, Francisco. — Anchuelo. — 08-801 EF. — 57.800 pesetas. — 7.800 pesetas.—4.032 pesetas.—J81209.
 Manso Domingo, Eustaquio. — Arrabal Hoyo, 9 (Coslada). — 08-801 M. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 3.060 pesetas.—J81289.
 Mendoza García, Eugenio. — Cenicientos. — 08-801 M. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas.—5.560 pesetas.—J81362.
 López Tordesillas, José. — Colmenar, número 10 (Chapinería). — 08-802 L. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas.—3.060 pesetas.—J81572.
 Lucas Albarrán, Fernando. — Princesa, sin número (Alcalá de Henares). — 08-802 L. — 57.800 pesetas. — 27.800 pesetas.—60 pesetas.—J81581.
 Rodríguez Temprano, N. — Deleite, sin número (Aranjuez). — 08-802 R.—57.800 pesetas. — 27.800 pesetas. — 4.552 pesetas.—J81891.
 Bañuelo, Alejandro. — Cuesta, 1 (Collado Mediano). — 09-810. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 54.400 pesetas.—J82188.
 Díaz López, Horacio Angel. — Toros, Plaza, sin número (Aranjuez). — 09-82. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.000 pesetas.—J82209.
 Gordo Moreno, Pedro José. — Cadalso de los Vidrios. — 09-82.—80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—2.448 pesetas.—J82213.
 Sabio González, Pablo. — Toros, Plaza, sin número (Buitrago de Lozoya). — 09-82. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 43.268 pesetas.—J82220.
 Cruz Cuenca, Juan de.—Júpiter, 4 (Alcorcón). — 12-851 N. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas.—8.268 pesetas.—J85320.
 Mármol Castillo, Manuel. — Infantas, número 12 (Alcorcón). — 12-851 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.496 pesetas.—J85351.
 Pinto Fernández, Vicente. — José Antonio, 16 (Aranjuez). — 12-851 N.—80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas.—J85364.
 Sánchez Trenado, Emilio. — Rejilla, 3 (Móstoles). — 12-851 N. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.044 pesetas.—J85373.
 Vacas Sánchez, Victoria.—Avenida del Generalísimo, 11 (Alcobendas). — 12-851 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J85377.
 Zamorra Jiménez, Miguel. — Gobernador, 11 (Aranjuez). — 12-851 N.—165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 27.000 pesetas.—J85382.
 Maroto Narros, Daniel. — Toros, Plaza, 10 (Aranjuez). — 15-703 H.—115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas.—J87894.
 Cantelar Adeva, M. Carmen. — Generalísimo, 2 (Aranjuez). — 21-624 N. —

226.000 pesetas. — 196.000 pesetas. — 19.920 pesetas.—J89239.
 Castejón Gómez, Manuel. — Corpa. — 21-624 N. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas.—11.836 pesetas.—J98241.
 Lorente Polo Mota, Miguel. — Avenida de José Antonio, 40 (Arganda). — 21-624 N. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—13.056 pesetas.—J89297.
 Machicaco Relaño, Gregorio. — Jarama, 1 (Coslada). — 21-624 N. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.592 pesetas.—J89299.
 Silva Heredero, Juan. — Cap. Pérez Rojo, 32 (Alcalá de Henares). — 21-624 N. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 14.644 pesetas.—J89339.
 Serrano Jiménez, Felipe. — Nuestra Señora de la Asunción, sin número (Parla). — 21-624 N. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—5.308 pesetas.—J89338.
 Fernández Maneste, Luis. — Generalísimo, 5 (Aranjuez). — 21-625 B. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.832 pesetas.—J89445.
 Cerro Cabiedas, Ismael. — Pavera, sin número (Aranjuez). — 22-860 C2. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J91150.
 Blanco Aguado, Víctor. — Torrelaguna, 13 (Alcalá de Henares). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J93793.
 Carrascal Jara, Manuel. — Virgen del Icial, 15 (Alcorcón). — 12-852 N.—75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.556 pesetas.—J93816.
 Díaz M. Fuente, José. — Carretera de Andalucía, sin número (Aranjuez). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J93862.
 Frías Ortega, Julián. — Carretera de Carabanchel, sin número (Pozuelo de Alarcón). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.468 pesetas.—J93305.
 Gallego López, M. Josefa. — Concordia, 12 (Móstoles). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.468 pesetas.—J93910.
 Gil Guillén, Francisca. — José Antonio, número 7 (Cercedilla). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—8.660 pesetas.—J93943.
 Gómez Gómez, Bonifacio. — Plaza Maestrazgo, sin número (Aranjuez). — 12-852 N. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas.—21.000 pesetas.—J93951.
 Gutiérrez Rosa, José. — Plaza de Cirigata, sin número (Aranjuez). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.772 pesetas.—J93982.
 Jean González, Anastasio. — Avenida de José Antonio, 110 (Arganda). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—1.956 pesetas.—J94019.
 Jiménez Alcalde, Diego. — Polígono de San Juan, sin número (Móstoles). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.768 pesetas.—J94021.
 Lavallé Camacho, Francisco. — Carretera de Valencia, sin número (Arganda). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.312 pesetas.—J94038.
 López Sánchez, Daniel. — Dos de Mayo, 2 (Móstoles). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.468 pesetas.—J94056.
 Luján Sánchez, Eduardo. — Postas, 4 (Aranjuez). — 12-852 N. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 20.000 pesetas.—J94065.
 Maroto Narros, Alfonso. — Infantas, número 10 (Aranjuez). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.056 pesetas.—J94076.
 Maroto Narros, Daniel. — Generalísimo, 61 (Aranjuez). — 12-852 N.—85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas.—J94077.
 Maroto Redondo, José. — Hermanos Guardiola, 64 (Aranjuez). — 12-852 N. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—7.228 pesetas.—J94078.
 Martín Benavente, M. — Generalísimo, 10 (Aranjuez). — 12-852 N. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 16.100 pesetas.—J94079.
 Moreno Peñalver, Manuel. — Estación Algodor, sin número (Aranjuez). — 12-852 N. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas.—15.800 pesetas.—J94122.
 Redondo Martín, José. — Moreras, sin número (Aranjuez). — 12-852 N.—85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas.—J94163.

Tirado Gallardo, Pedro. — Campo, sin número (Arganda). — 12-852 N.—75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 9.000 pesetas.—J94207.
 Vergara Rodríguez, Isidoro. — Alamillo Bajo, 21 (Chinchón). — 12-852 N. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—7.744 pesetas.—J94228.
 Urbina Hervias, Carmen P. — Rey, 27 (Aranjuez). — 12-852 N. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.676 pesetas.—J95108.
 Carrillo Núñez, Juan. — Francisco Vivero, 3 (Madrid). — 19-62 B. — A devolver 17.000 pesetas.—56046-139.
 Zaya, S. A. — San Julio, 13. — 08-60 L. — 39-441.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 7 de noviembre de 1975.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—13.891)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.019 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 11-720 E.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Alonso Blas, Jesús de. — Mercado de Olavide, 47. — 261.000 pesetas.—231.000 pesetas.—27.744 pesetas.—J108921.